



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

PLAN NACIONAL DE POBLACIÓN 2010 - 2014

2da. Edición



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Virginia Borra Toledo

VICEMINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

Zoila Zegarra Montes

DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Víctor Alfredo Alfaro Herrera

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Víctor Carlos Salazar Córdor

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nro. 2011 - 07476

Segunda Edición: Junio 2011

Tiraje 1000 Ejemplares

Hecho en el Perú

Impreso por: ANIGRAF SAC

Jr. Cailloma 229 Oficina 111



Fondo de Población
de las Naciones Unidas - Perú

El presente documento, Plan Nacional de Población 2010 - 2014, se ha realizado con asistencia proveniente del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Proyecto PER7P11A - MIMDES - UNFPA.

Índice	3
Presentación	9
Introducción	11
Capítulo I: Marco Normativo y Principios de la Política Nacional de Población	13
Capítulo II: Cambios Demográficos en la Población Peruana	17
2.1 Cambios en el Crecimiento y Distribución de la Población	19
2.2 Cambios en la Estructura Etárea	21
2.3 Cambios en la Mortalidad y la Fecundidad	23
2.4 Cambios en la Migración Interna e Internacional	24
Capítulo III: Principales Desafíos en Población	27
Capítulo IV: La Política de Población para el Periodo 2010 - 2014	45
• Visión y Misión del Plan Nacional de Población 2010 - 2014	47
• Enfoques del Plan Nacional de Población 2010 - 2014	47
• Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	50
Capítulo V: Mecanismos Institucionales para la Gestión del Plan Nacional de Población 2010 - 2014	73
Anexos	77
• Acrónimos y Abreviaturas	79
• Glosario	81
• Agradecimientos	83



Decreto Supremo

N° 0005..... -2010-MIMDES

APRUEBAN PLAN NACIONAL DE POBLACIÓN 2010-2014

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Peruano participó en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, llevada a cabo en 1994 en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto, en la cual se acordó que la población y el desarrollo estaban indisolublemente unidos y que el dotar de mayor poder a la mujer y tomar en cuenta las necesidades de la gente en lo relativo a educación y salud, incluyendo la salud reproductiva, eran asuntos necesarios para el avance individual y el desarrollo balanceado de los países;

Que, asimismo, el Estado Peruano es signatario de la "Declaración del Milenio", en el marco de la Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en la que se establecieron entre otros objetivos: (i) Erradicar la pobreza, (ii) Aumentar el desarrollo, (iii) Disminuir enfermedades, (iv) Reducir la injusticia, la desigualdad, el terrorismo y la delincuencia, y (v) Proteger el medio ambiente;

Que, de conformidad con los incisos 1 y 2 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, toda persona tiene derecho a la vida e integridad moral, psíquica y física, a su libre desarrollo y bienestar y a la igualdad ante la ley, por lo que nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole;

Que, además, el artículo 6 de la Constitución Política del Perú establece que la política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables, así como reconocer el derecho de las familias y de las personas a decidir, de manera tal que el Estado asegura los programas de educación y la información adecuados y el acceso a los medios que no afecten la vida o la salud;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 346 se aprobó la Ley de Política Nacional de Población, la cual garantiza los derechos de la persona humana, tales como el derecho a la vida desde la concepción; a formar una familia y al respeto de su intimidad; a la libre determinación del número de hijos; a la salud integral y al libre desarrollo de su personalidad; a habitar un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado; a elegir su lugar de residencia y a transitar libremente por el territorio nacional; a la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna; y a los demás derechos reconocidos por la Constitución Política del Perú e inherentes a la dignidad humana;

Que, dentro del marco de la normativa citada en el considerando precedente, por Decreto Supremo N° 011-98-PROMUDEH se aprobó el "Plan Nacional de Población 1998 - 2002", que es el primer instrumento normativo que expresó la



política del Estado en materia de equidad y justicia social, contemplando el compromiso de este de reducir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades sin discriminación, impulsar la seguridad alimentaria y nutricional, brindar el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, a los servicios de salud y a un empleo pleno, digno y productivo y, finalmente, incentivar el fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud;



Que, a pesar de los avances conseguidos a través de la ejecución del citado Plan Nacional, el continuo y desproporcionado crecimiento de los centros poblados urbanos, donde existe una concentración de la población con problemas de vivienda, saneamiento, transporte, contaminación y seguridad, genera un retroceso en el crecimiento económico del país, de modo que resulta necesario dar continuidad a las políticas de Estado en materia de desarrollo social y económico de la población;



Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27793 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, el MIMDES ejerce la rectoría en el ámbito nacional sobre las políticas y actividades que desarrollan las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, referidas, entre otras, a la Política Nacional de Población; por lo que este Portafolio, en aplicación de dicha norma y en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, los Ministerios de Salud; Educación; Trabajo y Promoción del Empleo; Ambiente; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Transportes y Comunicaciones; Economía y Finanzas, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, ha elaborado el “Plan Nacional de Población 2010 – 2014”, con la finalidad de dar continuidad a la política y acciones del Estado en materia de desarrollo económico y social del país;



Que, asimismo, es necesario constituir una Comisión Multisectorial de naturaleza permanente que se encargue, entre otros aspectos, de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010 – 2014;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 346 – Ley de Política Nacional de Población, modificado por Ley N° 26530; la Ley N° 27793 – Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES;



DECRETA:

Artículo 1°.- De la aprobación del Plan Nacional de Población.

Apruébase el “Plan Nacional de Población 2010 – 2014”, que en Anexo adjunto forma parte del presente Decreto Supremo, el cual será publicado en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (www.mimdes.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.





Decreto Supremo

Artículo 2º.- De la Comisión Multisectorial Permanente.

Constitúyase la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del "Plan Nacional de Población 2010 – 2014", en adelante la Comisión, la cual estará adscrita al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES y estará integrada de la siguiente forma:



- Un(a) representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, quien la presidirá;
- Un(a) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;
- Un(a) representante del Ministerio de Economía y Finanzas;
- Un(a) representante del Ministerio de Salud;
- Un(a) representante del Ministerio de Educación;
- Un(a) representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;
- Un(a) representante del Ministerio del Ambiente;
- Un(a) representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;
- Un(a) representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;
- Un(a) representante del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; y,
- Un(a) representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática.



Artículo 3º.- De la designación de los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente.

La designación de los miembros de la Comisión se formalizará mediante Resolución Ministerial del Sector que corresponda, dentro del plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto Supremo.



Artículo 4º.- De las funciones de la Comisión Multisectorial Permanente.

4.1. La Comisión tendrá como funciones principales las siguientes:

- a) La implementación, seguimiento y evaluación del "Plan Nacional de Población 2010 – 2014";
- b) La aprobación de los planes de acción, con indicación de las metas anuales y las asignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al "Plan Nacional de Población 2010 – 2014";
- c) La adopción de las medidas correctivas que fuesen necesarias para garantizar la ejecución del "Plan Nacional de Población 2010 – 2014", así como el cumplimiento de las metas y la consecución de los objetivos propuestos; y,
- d) Formular su Reglamento Interno, el cual será aprobado por Resolución Ministerial del Sector Mujer y Desarrollo Social.



4.2. Para dar cumplimiento al inciso b) del numeral 4.1 del presente artículo, el plan de acción correspondiente al año 2010 será elaborado y aprobado en un plazo no mayor a dos (02) meses contados a partir de la fecha de instalación de la Comisión.





Los planes de acción correspondientes a los años siguientes, se elaborarán y aprobarán durante el primer trimestre de cada ejercicio.

Artículo 5º.- De la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente.

Para el funcionamiento de la Comisión, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social actuará como Secretaría Técnica.



Artículo 6º.- Financiamiento del Plan Nacional de Población 2010 – 2014.

Los Pliegos presupuestales involucrados en la implementación del "Plan Nacional de Población 2010 – 2014", se sujetan a su presupuesto institucional autorizado, de conformidad con sus prioridades, objetivos y metas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 7º.- Del refrendo.

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, la Ministra de Economía y Finanzas, el Ministro de Salud, el Ministro de Educación, la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministro del Ambiente, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Energías y Minas, y el Ministro de la Producción.



Dado en la Casa de Gobierno, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez.



[Signature]
ALAN GARCÍA PEREZ
Presidente Constitucional de la República

[Signature]



NIDIA VILGHEZ YUCRA
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

[Signature]

JUAN SANTIAGO SOTO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento



JAVIER VELASQUEZ BUESQUEN
Presidente del Consejo de Ministros

[Signature]

ANTONIO JOSE BRACK EGG
Ministro del Ambiente



[Signature]

MANUELA GARCIA COCHAGNE
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

JOSE GONZALES QUIJANO
Ministro de la Producción



JOSE ANTONIO CHANG ESCOBAR
Ministro de Educación

PEDRO SANCHEZ GAMARRA
Ministro de Energía y Minas

[Signature]

HENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

MERCEDES BARROZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, ha cumplido con el compromiso de elaborar y formular el Plan Nacional de Población 2010 - 2014, contando con la decisión y voluntad política del actual gobierno y la asistencia técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas y que fue aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2010-MIMDES en julio del año 2010.

El Plan Nacional de Población 2010 - 2014, promueve e impulsa un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para enfrentar los desafíos y retos que nos impone la dinámica poblacional, sobre todo aquellos relacionados a: la disminución de la pobreza y las inequidades sociales; promover las condiciones que nos permitan aprovechar el denominado Bono Demográfico (incremento de las personas en edad de trabajar) para el desarrollo productivo del país; planificar el acelerado crecimiento urbano; atender los centros poblados dispersos, ofreciendo alternativas de tecnologías innovadoras y adecuadas a la población; reducir inequidades en el ámbito de la salud sexual y reproductiva; y atender las demandas derivadas del envejecimiento de la población.

Este Plan formulado y validado mediante consultas descentralizadas, ha contado con la participación de funcionarios públicos, expertos y líderes de la sociedad civil y constituye un valioso instrumento para la concertación interinstitucional en el importante tema de población, pues, promueve su inserción en las políticas, planes y programas de desarrollo social, económico y también promueve su institucionalidad para la gestión en los niveles nacional, regional y local, mediante el fortalecimiento de capacidades de los principales actores involucrados en este tema, que permitan avanzar en la transición demográfica y lograr que la población, sobre todo los más pobres, accedan a los beneficios del desarrollo, promoviendo sus derechos y responsabilidades.

El Plan Nacional de Población 2010 - 2014, define escenarios que requieren la priorización –entre otros aspectos– de la promoción de inversiones productivas intensivas que generen empleo, el incremento en la inversión social destinada a la capacitación laboral, políticas y programas efectivos de promoción del empleo para jóvenes y el mejoramiento en la calidad de los servicios de salud ocupacional y educación técnica y superior.

Asimismo, el proceso de envejecimiento demográfico que atraviesa el país configura un nuevo escenario al no contar con suficientes soportes institucionales y de servicios desde el Estado, acorde a las múltiples necesidades y demandas de carácter económico, social, cultural y político propias de las personas adultas mayores, cuya situación está caracterizada por las dificultades para encontrar empleo en el sector formal de la economía, así como por sus descensos en sus niveles de productividad e ingreso, lo que puede conducirlos a un alejamiento definitivo de las actividades laborales y hacerlos totalmente dependientes del sistema de seguridad social.

Esta situación, es particularmente compleja pues una importante proporción de adultos mayores no disponen de ingresos suficientes, pensiones o jubilaciones, ni tampoco cuentan con un empleo

remunerado, sobre todo en las zonas rurales del país, lo que agrava su vulnerabilidad económica y social. En este contexto de insuficiencias y desigualdades, la familia y las redes de apoyo familiar se constituyen en una fuente importante de apoyo y cuidado en la vejez y la sociedad en su conjunto, deberá estar preparada para brindar una atención adecuada a las personas adultas mayores y posibilitar que continúen siendo actores sociales importantes en el desarrollo de su comunidad, asegurando su condición de ciudadanas y ciudadanos activos en pleno ejercicio de sus derechos y deberes, garantizando que lleven una vida digna y segura, especialmente los más pobres.

Por lo señalado anteriormente, en los próximos años el Perú enfrentará una serie de desafíos y exigencias de diversa índole en términos de políticas y programas sociales a nivel regional y local, que deberán adecuarse a su propia dinámica poblacional y heterogeneidad social, económica y cultural. Los desafíos que se presentan en este documento, contienen una visión de mediano plazo que al ser abordados de manera integral y oportuna, permitirán anticipar los posibles cursos de acción a tomar para hacer que el cambio demográfico promueva un desarrollo inclusivo en beneficio de la población más pobre y excluida del Perú que les permita acceder y aprovechar los beneficios del crecimiento económico; teniendo en consideración que el activo principal de la nación es su gente y que ella, es también el motor del desarrollo y la razón de ser de las políticas y programas del Gobierno.

Con nuestro agradecimiento a todos los funcionarios de las entidades públicas, privadas y de la cooperación internacional que han participado y brindado sus aportes para su formulación, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, pone a disposición de las autoridades del país y de la población en general el **“Plan Nacional de Población 2010 - 2014”**, que presenta las líneas de intervención que nos permitirá contribuir a moldear el perfil de nuestra población futura, hacia un país con mejores oportunidades y mejor desarrollo para los hombres y mujeres del Perú.

Virginia Borra Toledo
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social
MIMDES

Desde el año 1985, en que se promulga la Ley de Política Nacional de Población, aprobado por Decreto Legislativo N° 346, los Planes Nacionales de Población, han buscado analizar e incorporar los cambios y características de las tendencias demográficas a las políticas y programas públicos de desarrollo social, económico y territorial, contribuyendo así a mejorar su eficiencia y eficacia. A partir de entonces y hasta el año 2002, los tres planes y programas nacionales de población que se implementaron, dieron continuidad a dicha política de Estado y contribuyeron a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

El Plan Nacional de Población 2010 - 2014, busca reinsertar este importante tema en las políticas, planes y programas de desarrollo social, económico y territorial, y recuperar la institucionalidad encargada de su gestión a nivel nacional y regional. Esto teniendo en cuenta los importantes desafíos, que como consecuencia de los cambios demográficos en la última década, enfrenta y enfrentará la sociedad peruana en los próximos años.

No obstante las tendencias favorables que muestran las principales variables económicas a nivel nacional, se observa en las regiones menos desarrolladas del país, la persistencia de comportamientos y patrones demográficos asociados a la pobreza y a las desigualdades e inequidades sociales y territoriales, que comprometen las posibilidades de un desarrollo descentralizado y equitativo. Por ello, en este plan se adopta la metodología de análisis de brechas (de género, nivel educativo e ingresos), para que las metas se expresen no sólo como mejora de promedios, sino en la disminución de diferenciales. Al mismo tiempo, la dinámica demográfica muestra oportunidades extraordinarias relacionadas con los cambios en la estructura de edades, el descenso de la fecundidad y la urbanización, que hacen impostergable el aprovechamiento de las oportunidades que surgen del cambio demográfico, para darle sentido y dirección a las políticas de desarrollo del país.

En este contexto, luego de amplias consultas descentralizadas con funcionarios públicos, expertos y líderes de la sociedad civil, se ha formulado el Plan Nacional de Población 2010 - 2014. Se han realizado un total de 19 talleres; 15 de ellos con especialistas y responsables políticos de los diferentes sectores del Estado y 4 de consulta con representantes de los todos los Gobiernos Regionales y representantes de la sociedad civil.

El propósito del presente Plan, es enfrentar los desafíos demográficos y aprovechar las oportunidades que ofrece el cambio poblacional en el Perú, para contribuir a disminuir la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales, étnicas y territoriales, así como mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del país, con plena vigencia de los derechos humanos, el respeto a la dignidad de las personas y la equidad entre hombres y mujeres.

Un requisito indispensable para lograr el éxito, será el concurso de los tres niveles de gobierno y de todos los sectores de la sociedad. El Plan Nacional de Población 2010 - 2014, considera que el activo

principal de la nación, es su gente y que ella es también el motor del desarrollo y la razón de ser de los programas y acciones del gobierno. Por ello, el Plan Nacional de Población se constituye en una invitación para que todos y todas contribuyamos a moldear el perfil futuro de nuestra población, con el propósito de avanzar hacia un Perú con más opciones y oportunidades.

Junio del 2011.

Dirección General de Políticas de Desarrollo Social

MIMDES

I

MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN

Marco Normativo y Principios de la Política Nacional de Población

Constitución Política del Perú - 1993

La Constitución Política del Perú de 1993, establece explícitamente, en los numerales 2.1 y 2.11 de su artículo 2º que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar, así como a elegir su lugar de residencia, a transitar por el territorio nacional y a salir de él y entrar en él, salvo limitaciones por razones de sanidad o por mandato judicial o por aplicación de la ley de extranjería.

De igual forma, el artículo 6º, establece que, la política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables. Reconoce el derecho de las familias y las personas a decidir. En tal sentido, el Estado asegura los programas de educación, la información adecuada, y el acceso a los medios que no afecten la vida o la salud.

Ley de la Política Nacional de Población - Decreto Legislativo N° 346

Nuestro país cuenta desde el año 1985, con una Ley de Política Nacional de Población que garantiza los derechos de la persona humana, como el derecho a la vida desde la concepción; a formar una familia y al respeto de su intimidad; a la libre determinación del número de hijos; a la salud integral y al libre desarrollo de su personalidad; a habitar un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado; a elegir su lugar de residencia y a transitar libremente por el territorio nacional; a la igualdad ante la Ley, sin discriminación alguna; y a los demás derechos reconocidos por la Constitución e inherentes a la dignidad humana.

La Política Nacional de Población tiene por objeto planificar y ejecutar las acciones del Estado relativas al volumen, estructura, dinámica y distribución de la población en el territorio nacional, contribuyendo a mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de la población. Establece como objetivos: (i) promover una relación adecuada entre la población nacional y el desarrollo del país; (ii) garantizar la decisión libre y consciente de las personas sobre el número de sus hijos; (iii) disminuir la morbi-mortalidad materno infantil y elevar la calidad de vida; y, finalmente, (iv) propugnar una mejor distribución de la población en el territorio, en armonía con el desarrollo regional y la seguridad nacional.

Para la consecución de los objetivos propuestos, la Ley, contiene cuatro grupos de políticas: 1.- en relación a **la familia** contempla la solidaridad, la paternidad responsable y la igualdad entre los sexos mediante la promoción de la mujer; 2.- respecto a la **educación en población**, busca concienciar sobre la influencia recíproca entre la dinámica poblacional y el desarrollo socioeconómico; 3.- en **salud** se orienta a garantizar el ejercicio de la paternidad responsable, la planificación familiar

y a evitar el aborto¹; y 4.- sobre **desarrollo nacional y distribución de la población**, subraya la necesidad de una estrategia descentralizada, basada en la generación de empleo productivo y oportunidades de ingresos.

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867

La Política Nacional de Población para el período 2010 - 2014, tiene estrecha relación con la implementación de la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, está relacionada con el mencionado Plan, al establecer en su Artículo 50°, entre otras funciones específicas en materia de población, formular programas de población en concordancia con la política y el plan nacional de población. Así mismo, tiene concordancia con el Artículo 53° de la misma Ley, referida a las funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

Dentro del proceso de planificación del desarrollo a nivel nacional y el proceso de descentralización, el Plan Nacional de Población 2010 - 2014, permitirá contar con los insumos demográficos básicos para la formulación, seguimiento, evaluación y reprogramación de los Planes de Desarrollo Regionales, específicamente en lo que respecta a la definición de los objetivos, cuantificación de las metas y la determinación de los grupos objetivos prioritarios de atención, como principal mecanismo para integrar la dimensión demográfica en la planificación del desarrollo a diferente escala territorial.

Principios que enmarcan la Política Nacional de Población

La Política y el Plan Nacional de Población se enmarcan en los principios que garantizan los derechos de la persona humana, estos son referidos a:

- A la vida, el concebido es sujeto de derecho desde la concepción.
- A formar su familia y al respeto de su intimidad.
- A la libre determinación del número de hijos.
- A la salud integral y al libre desenvolvimiento de su personalidad.
- A habitar un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.
- Al trabajo y a la seguridad social para alcanzar un nivel de vida, que le permita asegurar su bienestar y el de su familia.
- A poseer una vivienda decorosa.
- A elegir su lugar de residencia y a transitar libremente por el territorio nacional.
- A la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna.
- A la educación y la cultura.
- A los demás derechos reconocidos por la Constitución o inherentes a la dignidad humana.

¹ En su modificatoria, Ley N° 26530, la Política Nacional de Población explícitamente indica que se excluye el aborto como método de planificación familiar y que la adopción de los métodos, se basa en el libre ejercicio de la voluntad personal, sin que medien estímulos o recompensas materiales.

III

CAMBIOS DEMOGRÁFICOS EN LA POBLACIÓN PERUANA

Cambios Demográficos en la Población Peruana

En las últimas dos décadas, la dinámica de la población peruana ha experimentado cambios significativos. El crecimiento demográfico ha disminuido, tanto en términos relativos como absolutos, la mortalidad y la fecundidad han continuado su tendencia descendente, la urbanización se ha extendido a todas las regiones del país y la población rural se ha estancado, aún cuando persiste una fuerte dispersión de esta última. La migración interna se ha diversificado, aunque su intensidad ha disminuido y la migración internacional, se ha acelerado. La población peruana experimenta asimismo, un proceso de envejecimiento y la tasa de dependencia está disminuyendo. La Población Económicamente Activa - PEA, ha crecido a tasas altas tanto por la incorporación de jóvenes como por la mayor participación femenina.

Estas tendencias y cambios demográficos se presentan con fuertes diferencias regionales y suponen retos y oportunidades para las políticas y programas de desarrollo económico social y territorial tanto a nivel nacional como regional.

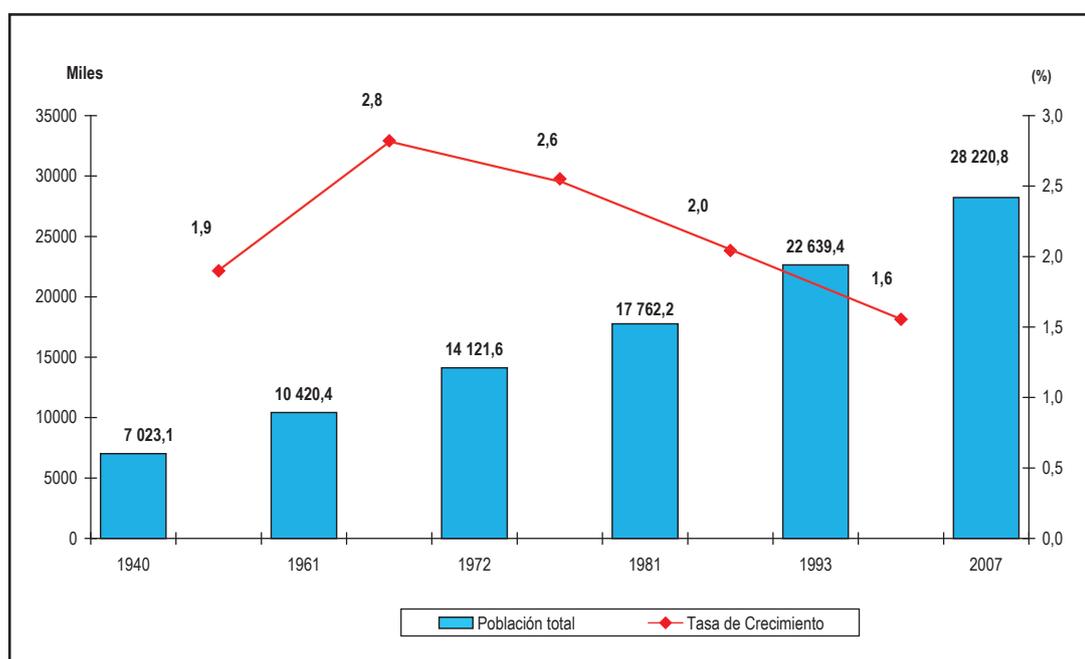
2.1 Cambios en el Crecimiento y Distribución de la Población

A inicios de los años 40, la población del Perú ascendía a cerca de 7 millones de habitantes, pasando rápidamente a 10 millones y medio comenzando la década de los 60 y alcanzando los 14 millones de habitantes entrando a los años 70. Entre los años 60 y 70, se registra la tasa de crecimiento más alta de nuestra historia demográfica, de 2.8% promedio anual. Desde la década de 1980, y como muchos otros países en desarrollo, el Perú entra en las últimas etapas de la transición demográfica, caracterizada por un descenso de la fecundidad y la emigración internacional que inciden en un crecimiento más lento de la población. La tasa de crecimiento baja a 2% en esa década y a 1.6% entre 1993 y 2007. La población total sin embargo sigue creciendo por efecto de la inercia demográfica, pasando de poco más de 17.7 millones en 1981 a 22.6 millones en 1993 y de 27.2 millones en 1995 a 28.2 millones en 2007 (ver Gráfica N° 1).

Simultáneamente, se acentuó la urbanización y la litoralización por efecto de las migraciones internas. En tan solo 4 décadas (1940-1981), se invirtió la distribución urbana-rural del país; de dos tercios rural a dos tercios urbana. Para el 2007, el 75.9% de la población reside en áreas urbanas, mientras que el 24.1% restante, lo hace en el ámbito rural (ver Gráfica N° 2). Entre 1993 y 2007 la población urbana, creció en 5,352,101 habitantes en tanto que la rural prácticamente se estancó con un incremento de tan solo 18,837 habitantes. Asimismo, las ciudades con más de 200 mil habitantes pasaron de 9 a 13 en ese mismo período. Por ello en este Plan Nacional de Población 2010 - 2014, se plantea como desafío y línea estratégica el análisis y atención a la problemática que supone la rápida urbanización del país.

Gráfica N° 1

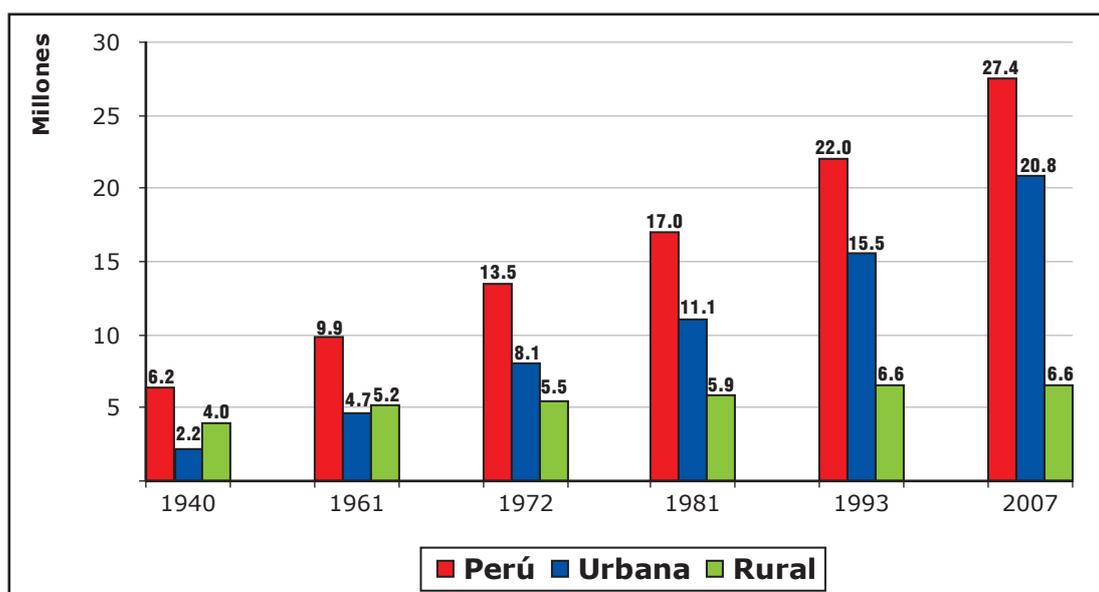
Evolución del crecimiento de la población en el Perú 1940 - 2007



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2005 y 2007

Gráfica N° 2

Perú: Crecimiento de la población por área urbana y rural 1940 - 2007



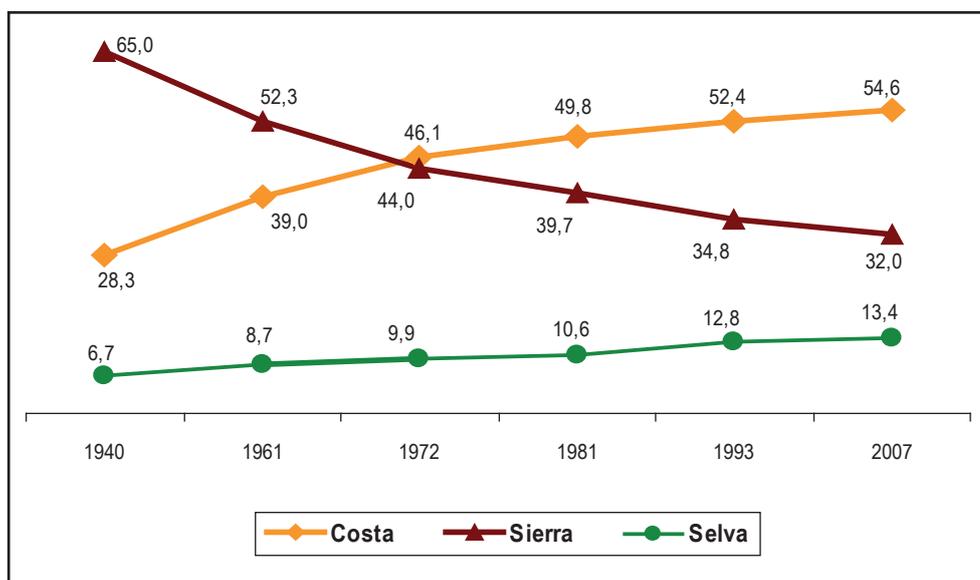
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007

En cuanto a la distribución por regiones naturales, mientras la costa peruana ha incrementado sostenidamente su peso demográfico en las últimas décadas, hasta llegar en la actualidad al 54.6% de la población nacional, la región de la sierra disminuye su tamaño poblacional en términos relativos, particularmente desde los años 70, alcanzando ahora al 32% del total. En ambas regiones naturales, las curvas de tendencias muestran una cierta estabilización en esas proporciones para los próximos años. Por su parte, la selva tiene un crecimiento positivo muy lento y en términos relativos sólo representa al 13.4% de toda la población del país (ver Gráfica N° 3).

Gráfica N° 3

Evolución de la Población Censada por Región Natural 1940-2007

(Porcentajes)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007

En cuanto a las proyecciones demográficas, el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI estima que la población total alcanzará los 29,461,933 habitantes en el 2010; 32,824,358 en el 2020; 35,898,422 en el 2030; 38,405,474 en el 2040 y 40,111,393 en el 2050 con base a la hipótesis media de fecundidad, mortalidad y migraciones internacionales². Las tasas de crecimiento decenales pasarían de 1.16% anual para el quinquenio 2005 - 2010 a 0.38% para el quinquenio 2045 - 2050. Estas proyecciones indican que la población peruana seguirá creciendo en términos absolutos hasta después del 2050, estimándose un incremento total de 11.8 millones de personas en los próximos 43 años. Sin embargo la población futura será bien diferente a la actual, en especial en lo referido a la estructura etárea como precisamos en la sección siguiente.

2.2 Cambios en la Estructura Etárea

En el Cuadro N° 1, se muestra la evolución de la estructura de edades de la población en un período de 35 años, entre 1972 y 2007; se nota claramente como la reducción de la natalidad ha ido

² INEI; PERÚ; Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2050. Lima Marzo 2009.

disminuyendo de manera relativa el grupo de edad de 0-19 años que pasa de ser el 54.4% de la población total al 40.5%. Del mismo modo, se nota también un aumento relativo de los grupos de edad a partir de los 20 años, del 15.4% al 17.6% y en especial de la cohorte entre 30 y 59 años que pasa de agrupar al 24.3% de la población al 32.8%.

Cuadro N° 1

Estructura por Grandes Grupos de Edad

Perú 1972 - 2007

Grupos de edad	1972 Población	1972 %	2007 Población	2007 %	Incremento Poblacional
0-19	7,365,805	54.4	11,091,796	40.5	3,725,991
20-29	2,084,521	15.4	4,825,005	17.6	2,740,484
30-59	3,289,194	24.3	9,006,627	32.8	5,717,433
60-79	684,244	5.1	2,107,459	7.7	1,423,215
80 a +	114,445	0.8	388,407	1.4	273,962
TOTAL	13,538,208	100.0	27,429,294	100.0	13,881,086

Fuente: INEI - Perfil Sociodemográfico del Perú. Lima Julio 2008

Como se detalla más adelante, la población peruana alcanzará las menores tasas de dependencia demográfica hacia el 2030, aunque con importantes diferencias regionales en cuanto al momento en que ello ocurrirá. Si se mejoran las condiciones de empleabilidad y empleo para la población joven y para los adultos jóvenes, este fenómeno demográfico puede contribuir a mejorar el ingreso familiar disponible, el nivel de consumo y ahorro y contribuir con el crecimiento económico, a este hecho se le denomina **Bono Demográfico**.

Asimismo, por la mayor esperanza de vida que viene ganando la población a lo largo de este período, se observa una población con mayor tendencia al envejecimiento, a partir de los 60 años aumenta su peso relativo del 5.9% al 9.1% en el período considerado.

Las proyecciones del INEI al 2050 señalan que la población menor de 10 años se reducirá de unos 6 millones en el 2010 a 4.9 millones al 2050, pasando del 20% al 12% de la población total, por efecto del descenso de la fecundidad. Ello implica una oportunidad para mejorar la cobertura del parto institucional, de la estimulación temprana y la educación inicial y la nutrición infantil pues los recursos públicos destinados a los niños se distribuirán entre un menor número de infantes. Este cambio supone asimismo ajustar la formación de docentes de educación inicial y la de establecimientos de educación inicial (wawa wasi) para responder a este descenso en el número de menores de 10 años.

Por el contrario, la población mayor de 65 años crecerá en términos absolutos y relativos, de 1.73 millones (5.8% de la población total) en el 2010 a 6.45 millones (16% de la población total) en el 2050. Por ello el Plan Nacional de Población 2010 - 2014 propone la atención al adulto mayor como una de sus principales líneas estratégicas.

2.3 Cambios en la Mortalidad y la Fecundidad

En el Perú, la mortalidad viene descendiendo desde la década de 1950 y la fecundidad desde la década de 1970. La mortalidad infantil ha descendido 7.5 veces desde la década de 1950 a la del 2000. La esperanza de vida ha crecido de 44 años a 73 años en el mismo período. Por su parte la fecundidad descendió 2.6 veces entre fines de los 60 y el inicio del primer quinquenio del Siglo XXI (ver Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2

Evolución de la Mortalidad y la Fecundidad por Quinquenios

Perú 1950 - 2050

Período	Tasa de Mortalidad Infantil	Esperanza de Vida	Tasa Global de Fecundidad
1950-1955	158.6	43.9	6.85
1960-1965	136.1	49.1	6.85
1970-1975	110.3	55.5	6.00
1980-1985	81.5	61.6	4.65
1990-1995	55.0	71.6	3.57
2000-2005	27.4	74.1	2.80
2010-2015	18.6	74.1	2.38
2020-2025	14.9	75.9	2.10
2045-2050	10.0	79.1	1.85

Tasa de Mortalidad Infantil= Defunciones – 1 año/1000 nacidos vivos. Esperanza de Vida=años promedio de vida. Tasa Global de fecundidad= Número promedio de hijos en mujeres de 49 años.

Fuente: INEI; Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950 - 2050, Lima Marzo 2009

Las proyecciones del INEI estiman la continuidad de estas tendencias hacia el 2050. La mortalidad infantil alcanzaría 10/1,000 nacidos vivos hacia el 2050, la esperanza de vida sería de unos 79 años y la TGF de 1.85 hijos por mujer (hipótesis media) hacia esa misma fecha.

Cabe mencionar, que estos promedios nacionales ocultan, importantes brechas en los niveles de mortalidad y fecundidad por región, nivel de ingreso y niveles educativos; por lo que en este Plan Nacional de Población 2010 - 2014, se enfatizan programas y líneas de acción orientadas a reducir las brechas de mortalidad y fecundidad.

2.4 Cambios en la Migración Interna e Internacional

La **migración interna**, es un proceso que ha acompañado la transición demográfica peruana desde la década de 1950. La movilidad territorial, acompaña y perfila el proceso de modernización y la rápida urbanización del país; en 1940 solo el 9.5% de la población era migrante inter-departamental. Para 1961, ésta proporción más que se duplica al 23% y sigue creciendo en 1972, hasta alcanzar al 26.4% de la población³. A partir de la década de 1980, la migración interna se estabiliza en cerca al quinto de la población total; (21.6% de la población total eran migrantes entre departamentos en 1981; 22.3% en 1993 y 20.2% en 2007).

En las décadas del 50 y 60 Lima, recibía a más de la mitad de los migrantes internos entre departamentos (56%), frente a 18.7% al resto de ciudades de la costa, 19% a las ciudades andinas y solo el 6.4% hacia las zonas de colonización en la selva. Para el período 1976-1981, se aprecia una menor atracción de Lima-Callao (con 45% del total de migrantes), creciendo la atracción de las ciudades andinas (con casi el 25% de todos los migrantes internos) y la selva, con el 11% de éstos⁴. Para el período 2002-2007, se mantiene la atracción de la capital (Lima-Callao) con el 46.8% de los migrantes en ese lapso, el 31% se dirige a las ciudades andinas (especialmente Arequipa y Huancayo) un 12.3% a ciudades costeñas (especialmente Trujillo y Chiclayo) y un 9.3% a ciudades amazónica o a zonas de colonización (especialmente a San Martín)⁵.

Como se ha señalado, la migración interna es el principal factor de la rápida urbanización tanto de ciudades costeñas como de la sierra y selva así como de los procesos de deterioro ambiental en las ciudades y los valles de la sierra y la Amazonía. Las ciudades de mayor crecimiento entre 1993 y 2007, han sido Puerto Maldonado (4.8% anual), Cajamarca (4% anual), Moyobamba (3.9% anual), Juliaca (3% anual), Tarapoto y Chimbote (2.9% anual) y Chachapoyas (2.7% anual)⁶.

La rápida urbanización de ciudades situadas en zonas ecológicamente frágiles de la Amazonía o ubicadas en zonas áridas de la sierra y costa, sin planes de desarrollo urbano, conlleva al agravamiento de problemas ambientales y de saneamiento, de vivienda y transporte, de empleo y seguridad. Por ello en el Plan Nacional de Población 2010 - 2014, se ha identificado esta problemática como

3 Mostajo, Patricia y Varillas, Alberto; La Situación Poblacional Peruana, INANDEP, Lima 1990. Págs. 113-114.

4 Aramburu, Carlos; Tendencias demográficas recientes en el Perú, en Población y Políticas de Desarrollo, INANDEP, Lima 1983, Págs. 11-114.

5 INEI; Perfil Sociodemográfico del Perú; Lima Julio 2008. Pág. 76.

6 INEI, op.citp. Pág. 24.

un desafío y se proponen líneas de acción para atender los problemas derivados de la rápida y desordenada urbanización del país.

En cuanto a la **migración internacional**, este fenómeno poblacional ha cobrado fuerza creciente en las últimas tres décadas. Se estima que en la segunda mitad de la década de 1980, la emigración internacional arroja un saldo negativo de aproximadamente 180 mil personas. Este éxodo se duplica en la década de 1990, en torno a las 350 mil personas para seguir creciendo a unas 525 mil personas en el primer quinquenio del nuevo siglo. El INEI estima para el quinquenio 2005-2010 un saldo migratorio negativo de 625 mil personas que salen a residir en el exterior (ver Cuadro N° 3).

Cuadro N° 3
Estimaciones de Saldo Migratorio Internacional en el Perú
1975 - 2010

Quinquenio	Total	Hombres	Mujeres
1975-1980	-36,000	-24,660	-11,340
1980-1985	-80,000	-49,514	-30,486
1985-1990	-180,000	-99,552	-80,448
1990-1995	-300,000	-146,160	-153,840
1995-2000	-350,000	-171,815	-178,185
2000-2005	-525,000	-259,660	-265,340
2005-2010	-625,000	-309,120	-315,880

Fuente: INEI; Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950 - 2050

Nótese que a partir de 1990, predominan las mujeres sobre los hombres en este éxodo internacional. Las causas de la migración internacional son complejas y según los expertos, incluyen el fenómeno del terrorismo y la prolongada crisis económica nacional de fines de los 80, la globalización y el efecto inercial de los contactos establecidos con familiares y conocidos en el lugar de destino⁷.

La cifra total de peruanos residentes en el exterior es difícil de estimar pues se calcula que cerca de la mitad están en situación irregular al haber salido del país y entrado a su lugar de destino como turistas, quedándose luego a residir en forma permanente. Se estima una cifra aproximada de 3 millones de compatriotas residiendo en el exterior; poco más del 10% de la población total al 2007.

La estructura por edad de los 1,688,139 emigrantes internacionales que dejaron el país en el período 1994-2007, revela que el 51% tiene entre 20 y 39 años⁸. El 74% de los que salieron eran solteros

⁷ Altamirano, Teófilo; migración, remesas y desarrollo en tiempos de crisis. PUC, Lima 2009.

⁸ INEI, DIGEMIN, OIM; Perú: Estadísticas de la migración internacional de peruanos 1990-2007. Lima 2008.

al momento de emigrar según la misma fuente. Es decir se trata de jóvenes y adultos jóvenes que emigraron por razones de estudio o económicas.

Los principales blancos migratorios durante el período señalado son los Estados Unidos (30.6% de los emigrantes en ese período); Argentina (14%); España (13%); Italia (10.3%); y Chile (9.3%)⁹.

La ocupación de los migrantes al momento de abandonar el país reportaba a estudiantes (28.2%), empleados de oficina (13.3%), trabajadores de servicios o comerciantes (10.8%), profesionales (10.4%), amas de casa (10.5%) o técnicos y profesionales de nivel medio (5.7%)¹⁰.

Respecto de las remesas que envían estos migrantes a sus familiares, son cifras registradas sólo en aproximaciones. Se estiman en unos 1,400 a 1,500 millones de dólares anuales¹¹ hacia el 2004-2005. El INEI estima de la Encuesta Continua 2006 - ENCO 2006, que 407,616 hogares peruanos reciben remesas (6.3% de los hogares del país). La mayoría están ubicados en el Callao (12.5%), en Lima (11.4%), La Libertad (8.8%), Ancash (6.7%), Arequipa (5.4%), Lambayeque (5%) e Ica (4.9%). El 63.2% de estos hogares pertenecen a los sectores C y D; es decir, clases medias y medias-bajas, según esta misma fuente¹².

El Plan Nacional de Población 2010 - 2014, toma en cuenta este importante proceso poblacional al sugerir políticas y líneas de acción referidas a la vinculación de estos migrantes con redes de conocimiento y oportunidades de negocio en el marco del bono demográfico. Asimismo, plantea una estrategia de apoyo a la migración de retorno considerando la población adulta mayor.

9 INEI, DIGEMIN, OIM; op.citp. Pág. 27.

10 INEI, DIGEMIN, OIM, op.cit. pag. 55.

11 Galarza, Francisco y Yancari, Johanna; La importancia de las remesas en los hogares peruanos. IEP, Lima 2005.

12 INEI-OIM; Perú: Características de los migrantes internacionales, hogares de origen y receptores de remesas. Lima 2008.

III

PRINCIPALES DESAFÍOS EN POBLACIÓN

Principales Desafíos en Población

El Bono Demográfico: oportunidad y reto para el desarrollo descentralizado

Los cambios recientes en la estructura de edades de la población nacional, representan algunos de los desafíos y oportunidades más importantes, desde la perspectiva del desarrollo económico y social del país. La disminución de la razón de dependencia demográfica ha dado lugar al concepto del bono demográfico, entendido como una situación en donde la carga potencial de las personas en edad inactiva alcanza su nivel más bajo; es decir, cuando la población en edad de trabajar crece más rápidamente que la población dependiente, debido a la disminución de la fecundidad (lo que reduce la proporción y el número de menores) y al proceso incipiente de envejecimiento. Bajo circunstancias de bajo desempleo y empleo adecuado, este hecho demográfico puede permitir mayores niveles de ingreso y ahorro familiar. Tal ha sido el caso de países como Taiwán, Corea y Singapur que aprovecharon esta situación demográfica pasajera para impulsar su industrialización.

En los inicios de la transición demográfica, la razón de dependencia es bastante alta por la presencia de un alto porcentaje de población infantil, lo cual significó una gran presión sobre la demanda de servicios como los de salud materno-infantil y educación inicial y primaria. En una segunda etapa, debido al descenso de la fecundidad, se produce una disminución en la razón de dependencia, sobre todo en áreas o departamentos en donde la transición demográfica está más avanzada¹³. Es así, como la consiguiente menor presión de las demandas de la población infantil, que al principio del proceso, se produce sin que aumente de manera significativa el grupo de personas mayores, determina la aparición del bono demográfico.

En la comparación de las pirámides poblacionales de 1971 y 2007, se aprecian claramente estos cambios (ver Gráfica N° 4). En la primera de estas fechas, la estructura por edades (sombreada en naranja) revela que una gran proporción de la población es menor de 14 años, menor proporción de adultos y baja proporción de personas de la tercera edad. Por el contrario la pirámide etárea de 2007 (dibujada en azul), revela una disminución fuerte en la población de los menores, una expansión de la población adulta y un incremento moderado entre las proporciones de adultos mayores.

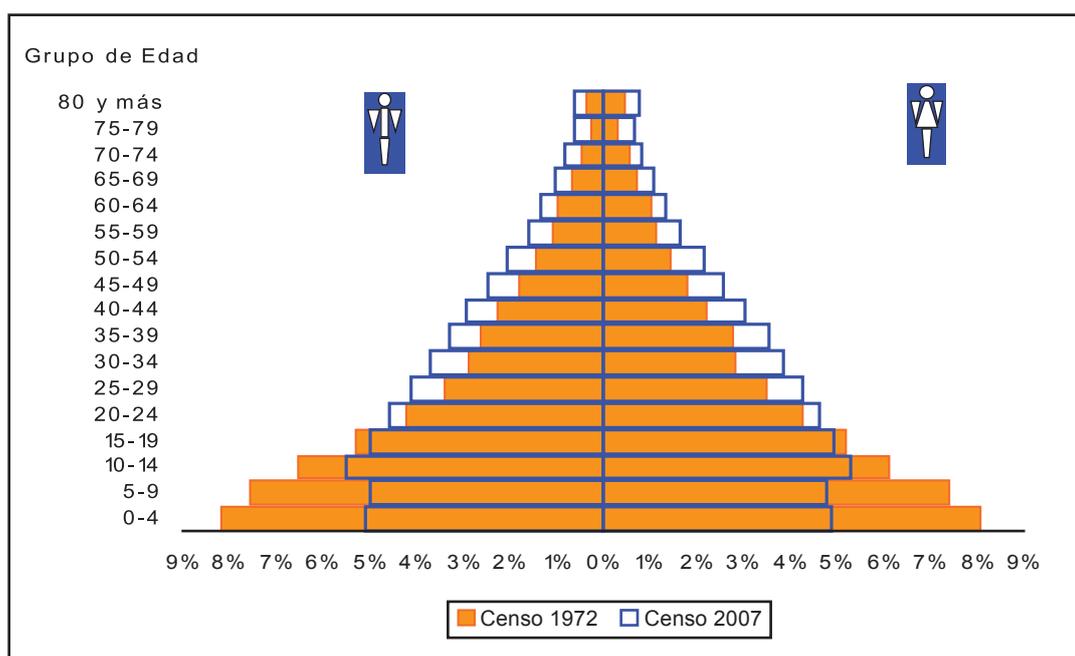
Este nuevo escenario para ser aprovechado, requiere que se priorice la generación de inversiones productivas intensivas en trabajo, el incremento en la inversión social destinada a la capacitación laboral, políticas activas de promoción del empleo para jóvenes y el mejoramiento en la calidad de los servicios de salud ocupacional y educación técnica y superior. Es también un factor facilitador, el prever inversiones a mediano plazo para atender las demandas de la población adulta mayor de manera tal, que estas “no se coman” los ingresos y ahorros familiares.

13 Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL – Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – CELADE – 2005.

Sin embargo, este bono demográfico no es ilimitado y sus posibles dividendos no son fijos ni garantizados, sino que dependerán de la capacidad económica del país para generar empleo suficiente y adecuado en las próximas décadas. Para aprovecharlo, se requiere fundamentalmente generar empleos para una población activa creciente, además de disminuir las condiciones de inseguridad, precariedad e informalidad muy frecuentes en nuestros mercados laborales, en especial entre los trabajadores jóvenes (CEPAL - CELADE 2005).

Gráfica N° 4

Pirámides de Población



Fuente: INEI - Censos de 1972 y 2007

Se trata, entonces, de una oportunidad temporal única en la historia del cambio demográfico de una sociedad, que abriría una ventana de oportunidades para el crecimiento económico del país. En el Perú, el bono demográfico alcanzaría su mayor nivel en el año 2030 (CEPAL - CELADE 2005).

En cuanto a las evidencias, las tendencias y proyecciones de la distribución de la población por edades en nuestro país, muestran que hasta el año 1970, estuvo aumentando en términos relativos y absolutos el grupo de población dependiente específicamente los grupos de menores de 15 años, hasta llegar a constituir ese año, el 47% de la población total. Desde 1970, este grupo de población comienza a disminuir en términos relativos hasta llegar al 33% del total en el año 2030, en que se inicia la reversión del proceso por efecto del mayor envejecimiento relativo de la población¹⁴.

En el Cuadro N° 4 se puede apreciar también que entre 1970 y 2030, la población en edad de trabajar aumentará del 53% a 67%, donde el grupo de mayor tamaño relativo es el de 15-24 años, el cual

14 Estudio sobre El Bono Demográfico en el Perú - Mg. Patricia Mostajo Vallenias, 2007

alcanza su período de mayor peso proporcional entre los años 1980 y 2000, mientras que el grupo de 25-49 años, comienza a aumentar en términos relativos desde 1980 y sigue así hasta el año 2030 (Mostajo, 2007).

Cuadro N° 4
Distribución de la Población por grupos de edad
Perú 1950 - 2050

	Población Dependiente		Población en edad de trabajar		
	0 - 15	65 +	15 - 24	25 - 49	50 - 64
1950	42%	3%	19%	28%	9%
1960	43%	3%	18%	27%	8%
1970	44%	3%	19%	26%	8%
1980	42%	4%	20%	27%	7%
1990	38%	4%	20%	29%	8%
2000	35%	5%	20%	32%	9%
2010	30%	6%	19%	35%	11%
2020	26%	7%	17%	37%	13%
2030	23%	10%	15%	37%	15%
2040	21%	13%	14%	35%	17%
2050	20%	16%	13%	33%	18%

Fuente: INEI (2006), en Mostajo (2007)

Sin embargo, la mayor cantidad de población en edad de trabajar y de jóvenes que se incorporan al mercado laboral, no será suficiente para generar mejoras en la economía, a no ser que se prioricen las inversiones en capital humano, para que el bono demográfico, se convierta en una ventana de oportunidades (Mostajo, 2007).

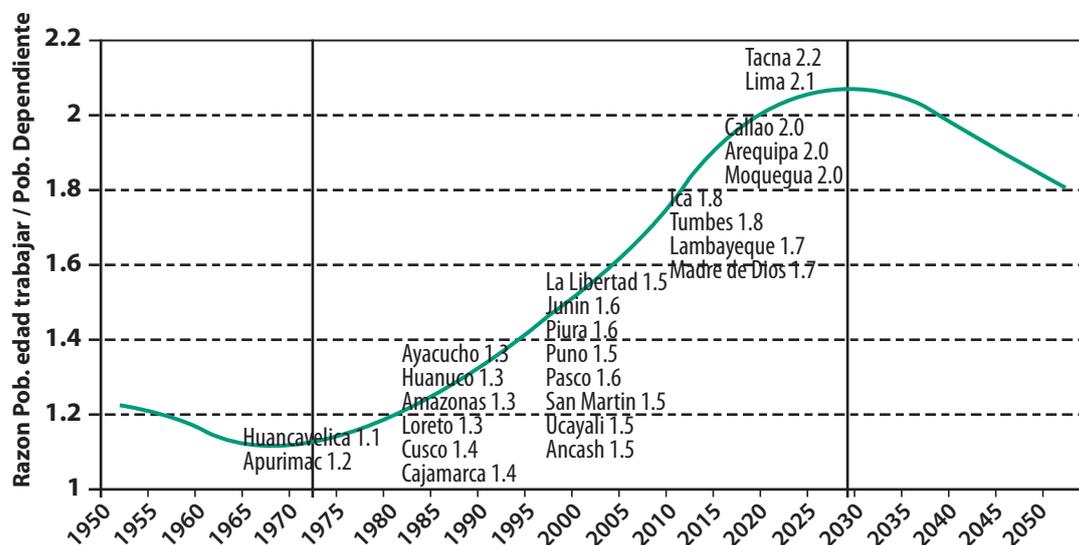
Es en las regiones de transición demográfica avanzada y en las de rápida transición donde se encuentra una proporción mayor de población en edad de trabajar respecto a la población en edades dependientes.

En la Gráfica N° 5, se observa la curva de generación del bono demográfico a nivel nacional entre los años 1975 y 2025, y se ubican las regiones del país de acuerdo al valor de la razón de la población en edad de trabajar y la población dependiente, en base a la estructura por edades de la población en el año 2005 (Mostajo, 2007).

Gráfica N° 5

Razón de dependencia por edad según Regiones

Perú: 1950 - 2050 y Regiones 2005



Fuente: Perú. INEI 2006, en Mostajo (2007)

La curva de la tasa o razón de dependencia, refleja también las distintas fases del proceso de transición demográfica en que se encuentran las diferentes regiones del país en el 2005. Se pueden apreciar valores extremos en las regiones de Huancavelica y Apurímac –correspondientes al período inicial de la transición demográfica, con altas tasas de fecundidad y alta emigración de población en edad de trabajar– y los de las regiones Lima y Tacna –en situación cercana al período de cierre del bono demográfico, con bajas tasas de fecundidad y donde el peso del envejecimiento es cada vez mayor, aunque también la población en edad laboral se incrementa por el ingreso de jóvenes inmigrantes en edad de trabajar (Mostajo, 2007).

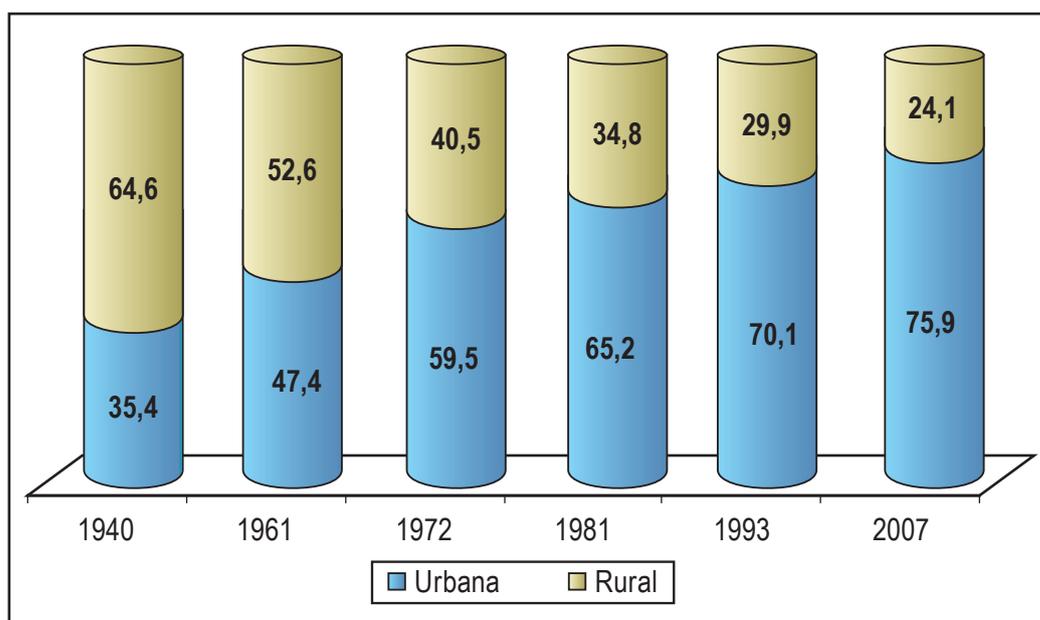
Las distintas ubicaciones de las regiones con relación al bono demográfico, no solamente plantean la necesidad de formular políticas y planes diferenciales de desarrollo regional, entre ellos los de población, sino también determinar las particulares ventanas de oportunidades que ofrece la transición demográfica en cada una de estas regiones. Al parecer, en lo que queda hasta el año 2030, aún es posible aprovechar estas oportunidades fundamentalmente con un mejoramiento significativo de las inversiones en capital humano, de acuerdo a las necesidades específicas de los niños, jóvenes, adultos y personas adultas mayores (Mostajo, 2007).

Atendiendo a la explosión urbana

Desde la década del 40, el proceso de urbanización en el Perú, ha continuado creciendo sostenidamente y al año censal de 2007, el 75.9% de la población nacional vive en áreas consideradas como urbanas, mientras que el restante 24.1%, lo hace en el ámbito rural del país (ver Gráfica N° 6). Aunque la población urbana aumentó de 2'197,133 personas en 1940 a 20'810,288 en el año 2007, su ritmo

de crecimiento bajó de 5.1% promedio anual en los años 70, a 2.1% promedio anual registrado en la presente década.

Gráfica N° 6
Perú: Población por área urbana y rural, 1940 - 2007
(En porcentajes)



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda

En los últimos 14 años, la población concentrada en ciudades mayores de 200 mil habitantes ha crecido de 11,733,301 personas a 16,450,298; es decir, en más de 4.7 millones de habitantes, a una tasa anual promedio del 2.8%.

Estas características de concentración poblacional se aprecian más claramente en el Cuadro N° 5. En el Perú, existen 4 ciudades con más de 500 mil habitantes (Lima-Callao, Arequipa, Trujillo y Chiclayo), en donde se ubica el 37% de la población del país, y solamente hay 92 centros poblados entre 50 mil y 500 mil habitantes, donde se localiza el 45.4% de la población total.

Cuadro N° 5

Principales Ciudades del Perú: Tamaño y Tasa de Crecimiento - 2007

Ciudad-Departamento	Población	Tasa de crecimiento 1993-2007
Lima-Callao/Lima	8 472 935	2.1%
Arequipa/Arequipa	749 291	1.3%
Trujillo/La Libertad	682 834	2.1%
Chiclayo/Lambayeque	524 442	1.5%
Piura/Piura	377 496	2.2%
Cusco/Cusco	348 935	2.2%
Chimbote/Ancash	334 568	1.2%
Huancayo/Junín	323 054	1.6%
Tacna/Tacna	242 451	2.3%

Fuente: INEI - Perfil socio-demográfico del Perú; Censo 2007

Como se aprecia en el cuadro anterior, cinco de las diez principales ciudades del país (incluyendo la capital), crecieron a tasas por encima del 2% anual en la última década y media. Estas altas tasas de crecimiento urbano agravan los problemas de vivienda, saneamiento, transporte y seguridad por lo que, es indispensable que sus gobiernos locales cuenten con proyecciones confiables sobre demandas futuras y el déficit en servicios básicos, que deberán afrontar como se plantea más adelante en el presente Plan.

El crecimiento urbano más rápido está ocurriendo sin embargo, en ciudades intermedias tales como Puerto Maldonado (4.8%), Cajamarca (4%), Moyobamba (3.9%), Juliaca (3%), Tarapoto (2.9%), Huaraz (2.9%), Chachapoyas (2.7%) y Ayacucho (2.5%). Estas ciudades están ubicadas en zonas ecológicamente vulnerables, ya sea por la falta de agua (caso de las ciudades andinas) o por estar localizadas en zonas de bosque tropical (caso de las ciudades amazónicas). Los problemas de abastecimiento de agua, saneamiento y contaminación por residuos sólidos son crecientes en estos centros urbanos. Muchas de estas ciudades viven del turismo; por lo que, es crucial trabajar con sus gobiernos locales en proyectar su crecimiento y demandas futuras, para planificar las inversiones requeridas para atender a éstas.

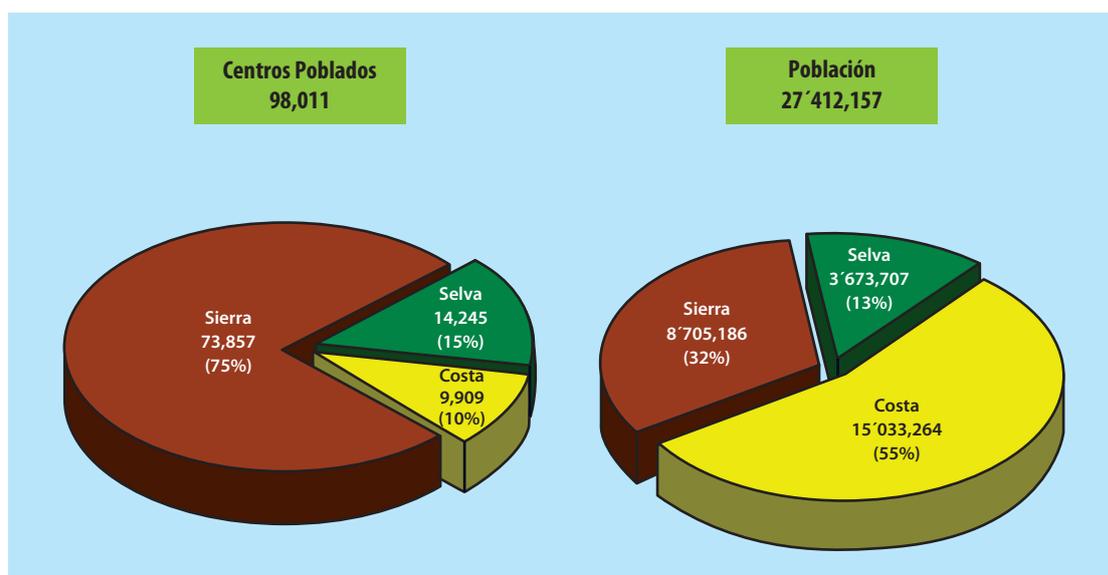
La dispersión poblacional

El fenómeno opuesto es el de la gran dispersión de la población rural. El Censo 2007, ha registrado a nivel nacional la cantidad de 98,011 centros poblados, en los cuales están localizados sus

27,412,157 habitantes¹⁵. El 75% de estos centros poblados se ubican en la región de la sierra, pero aquí solamente reside el 32% de la población del país; mientras que la costa, con tan sólo el 10% de los centros poblados, aloja al 56% de la población nacional; la selva con el 15% de los centros poblados, agrupa al 13% de la población (ver Gráfica N° 7).

Gráfica N° 7

Distribución Porcentual de Centros Poblados y Población, según regiones naturales - 2007



Fuente: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

La mayor parte de los centros poblados de reducido tamaño demográfico, se encuentran localizados en la región de la sierra. De los 73,857 centros poblados de esta región natural del país, el 97.7% (72,134 centros poblados), tienen menos de 500 habitantes. Esta región sólo cuenta con 225 centros poblados, con una población entre 2 mil y 20 mil habitantes, haciendo entre estos últimos la suma aproximada de 1'157 mil habitantes, es decir, un promedio de 5,142 habitantes por centro poblado en este rango (ver Gráfica N° 8).

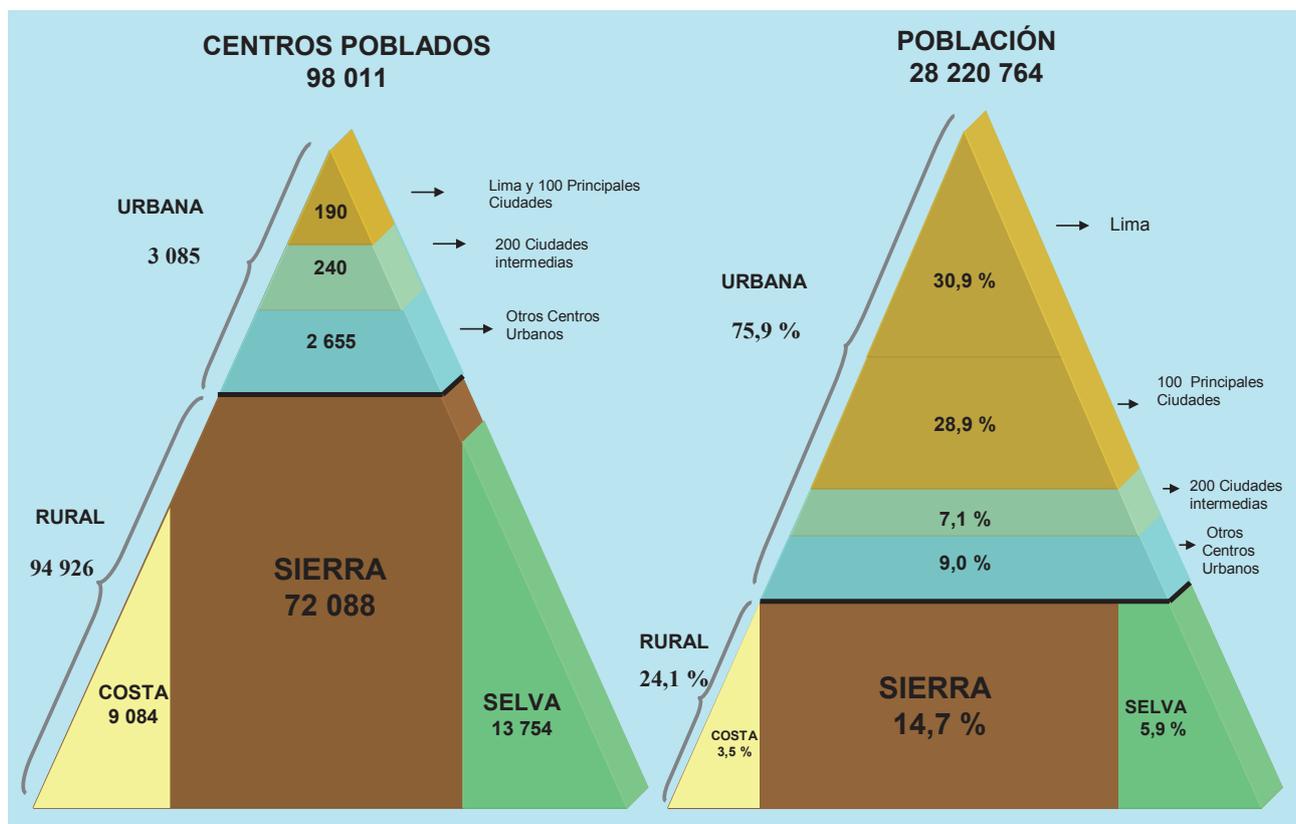
La selva, siendo la región natural de mayor superficie geográfica y de menor tamaño demográfico, también tiene un alto grado de dispersión poblacional. De los 14,245 centros poblados dentro de su territorio, el 95% (13,538 centros poblados) tienen menos de 500 habitantes.

En la costa, el censo 2007, registra 62 centros poblados de más de 50 mil habitantes, que en conjunto suman alrededor de 11'116 mil personas, incluyendo 3 ciudades de más de 500 mil habitantes. Sin embargo, no obstante esta mayor concentración poblacional, de los 9,909 centros poblados que se encuentran en esta región, el 90.1% (8,933 centros poblados) tiene menos de 500 habitantes.

¹⁵ Población nominalmente censada, excluye ajuste por omisión.

Gráfica N° 8

Centros Poblados y Población según área y tamaño - 2007



FUENTE: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007

En el Cuadro N° 6 se presenta la distribución de la población por tamaño de centros poblados¹⁶. Llama la atención la polaridad de la distribución de la población en el territorio; 94 centros poblados concentran a más de la mitad de la población y en el extremo opuesto, más de 94,000 centros poblados, agrupan tan solo a poco más del 20% de la población total. Notar que existen 61,405 centros poblados que albergan al 2.5% de la población total, que en promedio tienen sólo 11 habitantes, la mayoría ubicados en la sierra y selva.

Mención especial merecen las comunidades nativas de la Amazonia y las comunidades campesinas quechuas y aymaras de la sierra. Las primeras agrupan a unas 59 etnias distribuidas en unas 1,509 comunidades; con una población total estimada en 332,975 habitantes localizados en pequeños caseríos ubicados en las riberas de los ríos amazónicos. Estos grupos carecen de acceso a los servicios básicos; más del 54%, viven en chozas con piso de tierra, solo 5% tienen acceso a agua potable, menos del 1% cuentan con desagüe, y menos del 14%, tienen luz eléctrica en sus viviendas¹⁷.

¹⁶ La definición de centros poblados no es la misma que la de ciudades; las ciudades más grandes abarcan varios centros poblados. De ahí la discrepancia con los datos del cuadro 2.

¹⁷ INEI; Resumen Ejecutivo. Resultados definitivos de las Comunidades Indígenas. Lima Enero 2009.

Cuadro N° 6

Número de Centros Poblados y Población Censada y Población Promedio por Centro Poblado.

Según Tamaño de Centro Poblado - 2007

Tamaño de Centro Poblado	Centros Poblados		Población (en miles)		Población Promedio por CCPP
	Número	%	Número	%	
Total	98,011	100	27,412	100	280
500,000 a más	2	0	1,478	5,4	739,000
100,000 a 499,999	42	0,04	9,072	33,1	216,000
50,000 a 49,999	50	0,05	3,361	12,3	67,220
20,000 a 49,999	71	0,07	2,123	7,7	29,901
2,000 a 19,999	570	0,58	3,151	11,5	5,528
500 a 1,999	2671	2,73	2,242	8,2	839
100 a 499	20,994	21,42	4,411	16,1	210
50 a 99	12,206	12,45	8,81	3,2	72
Menos de 50	61,405	62,65	693	2,5	11

Fuente: Censos Nacionales 2007

Desde el punto de vista de la distribución de la población en el territorio nacional, el Perú enfrenta dos grandes retos de signos opuestos; de un lado, el rápido crecimiento de centros urbanos ubicado en zonas ecológicamente frágiles como son las ciudades amazónicas y andinas y que carecen de los servicios e infraestructura para dar una adecuada calidad de vida a sus habitantes. El otro reto, es la marcada dispersión de la población rural en centros poblados muy pequeños de la sierra y selva que hacen muy costoso el proveerlos de servicios básicos. Atender los problemas de la congestión urbana de un lado y el acceso a servicios básicos de una población rural muy dispersa, son dos de los desafíos centrales que la política de población y de desarrollo territorial deberán atender.

Brechas en el comportamiento reproductivo y salud reproductiva

Un cuarto desafío que debe enfrentar el Plan Nacional de Población 2010 - 2014, es el de ampliar la información y acceso a la planificación familiar, para asegurar mayor equidad en los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. En el 2005, había cerca de 7 millones 300 mil mujeres

en Edad Fértil¹⁸. Entre 1993 y 2005, este grupo de mujeres creció a una tasa promedio anual de 1.9%, más o menos en unas 123 mil personas por año. En el 2009, la cuarta parte (75.3%) del total de la población y casi el 50% de las mujeres del país, se encuentran en edad reproductiva o edad fértil.

Según la ENDES 2009, del total de las Mujeres en Edad Fértil, el 51.1% serían mujeres casadas o unidas, 33.5% no unidas pero sexualmente activas. El grupo de Mujeres en Edad Fértil sexualmente activas, son las que presionan más directamente sobre los servicios vinculados a la salud reproductiva; esto es, sobre los servicios de planificación familiar, atención del embarazo, parto y puerperio, constituyendo también el grupo de mujeres en mayor riesgo de embarazo. Es asimismo, el grupo poblacional con riesgo de mortalidad materna y eventualmente de aborto, al enfrentar un embarazo no deseado.

Más de la mitad de las Mujeres en Edad Fértil son sexualmente activas. Sin embargo, serían mujeres sexualmente no activas, por estar en abstinencia o porque nunca tuvieron relaciones sexuales. Según la edad de las mujeres, el grupo de 35 a 39 años es el que muestra mayor porcentaje con actividad sexual, seguido por el grupo de 40 a 44 años, disminuyendo estas proporciones en los grupos de mayor edad.

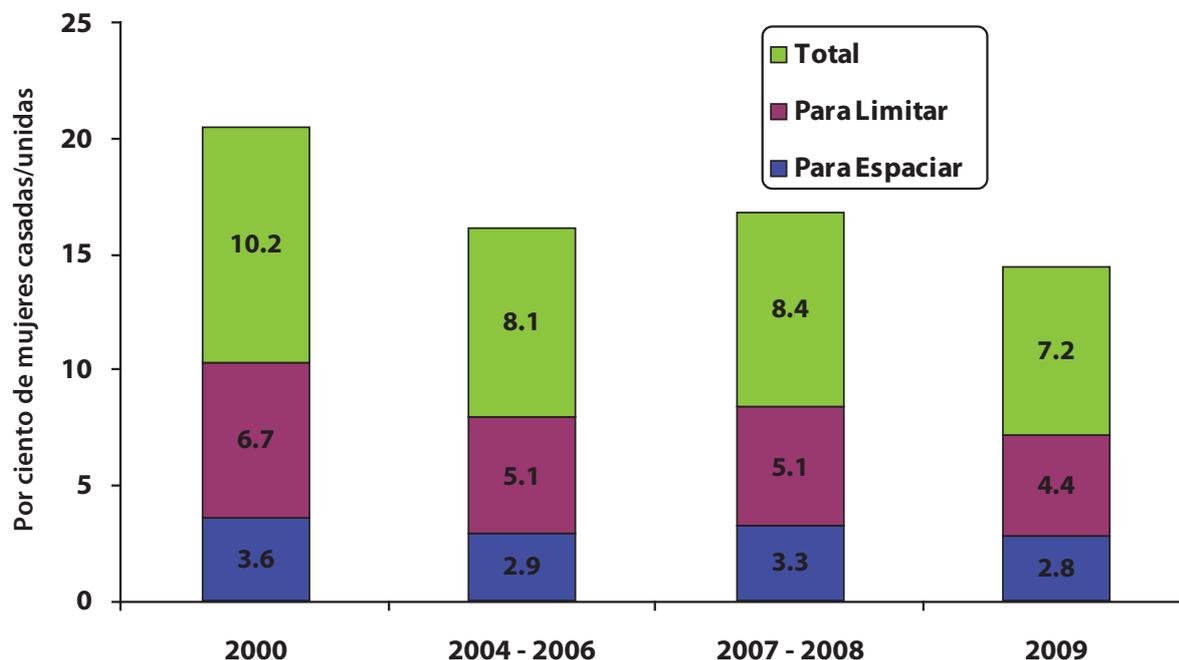
En el 2009, del total de mujeres que usaban métodos de planificación familiar, el 53.4% lo hacen porque ya no quieren tener más hijos, el resto porque desean espaciar el nacimiento de su próximo hijo. Ello significa, que casi dos de cada tres mujeres que usan métodos anticonceptivos han completado su ciclo reproductivo y requieren por tanto, métodos definitivos (ver Gráfica N° 9). Una menor proporción, 7.2% de mujeres se consideran con demanda no satisfecha, porque quedaron embarazadas sin desearlo. Asimismo, el 3.4% de mujeres quedaron embarazadas porque falló el método anticonceptivo usado¹⁹.

18 Mujeres entre 15-49 años-MEF

19 INEI. ENDES Continua 2009, resultados preliminares.

Gráfica N° 9

Necesidades insatisfechas de Planificación Familiar

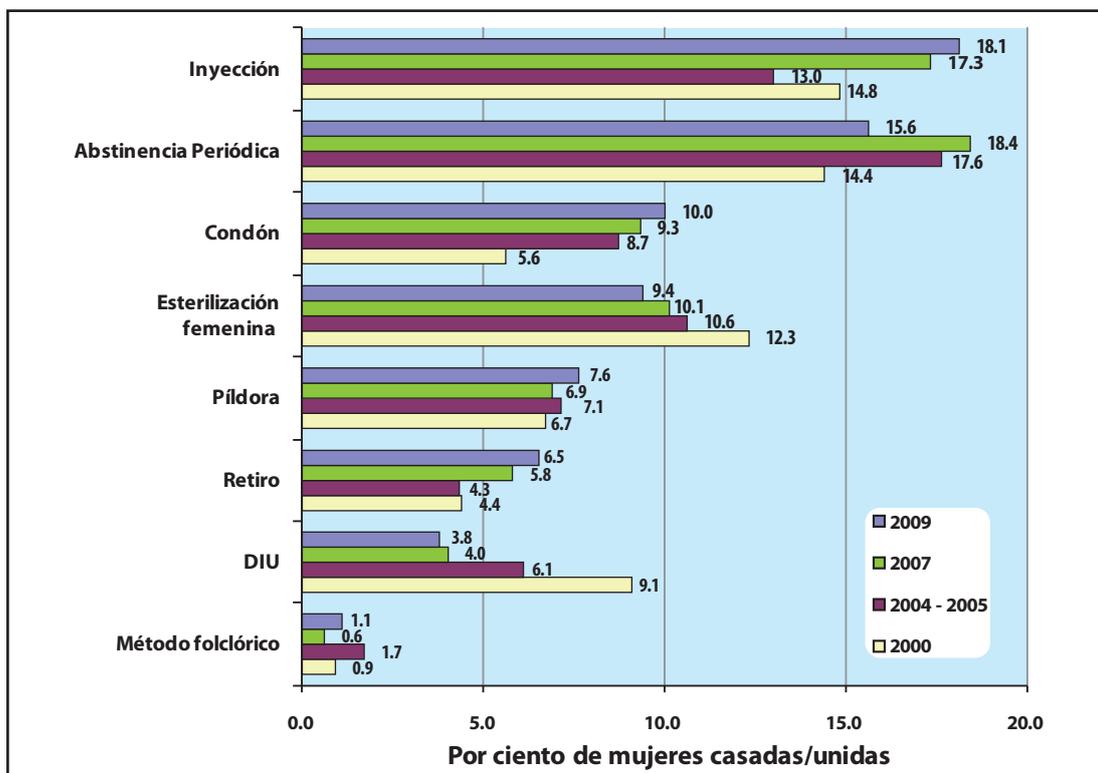


Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES

Según la Encuesta Demográfica de Salud Familiar - ENDES continua, al año 2009, un 73.2% de las Mujeres en Edad Fértil actualmente unidas, usan algún método anticonceptivo. De los métodos anticonceptivos con mayor prevalencia, tenemos que un 50% usa métodos modernos y un 23.2% métodos tradicionales o folclóricos. Entre todos los métodos anticonceptivos la inyección es el método de mayor frecuencia de uso, con el 18.1% de las mujeres usuarias, seguido del ritmo o abstinencia periódica con el 15.6% resultando prácticamente el único anticonceptivo tradicional del que dependen una gran parte de las Mujeres en Edad Fértil. Sin embargo, alrededor de 5 de cada 10 mujeres que lo emplean no conocen con certeza el período de riesgo de concepción durante el ciclo menstrual, resultando en un mal uso que hace de este método uno de los de más alta falla. Al ritmo, le siguen los denominados métodos modernos, como el Condón (10%), la esterilización femenina (9.4%) y la Píldora (6.9%). Comparando con la frecuencia registrada en el período 2007, el método que más ha incrementado su frecuencia de uso es el de la inyección (ver Gráfica N° 10).

Gráfica N° 10

Prevalencia según método anticonceptivo



Fuente: INEI, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2009.

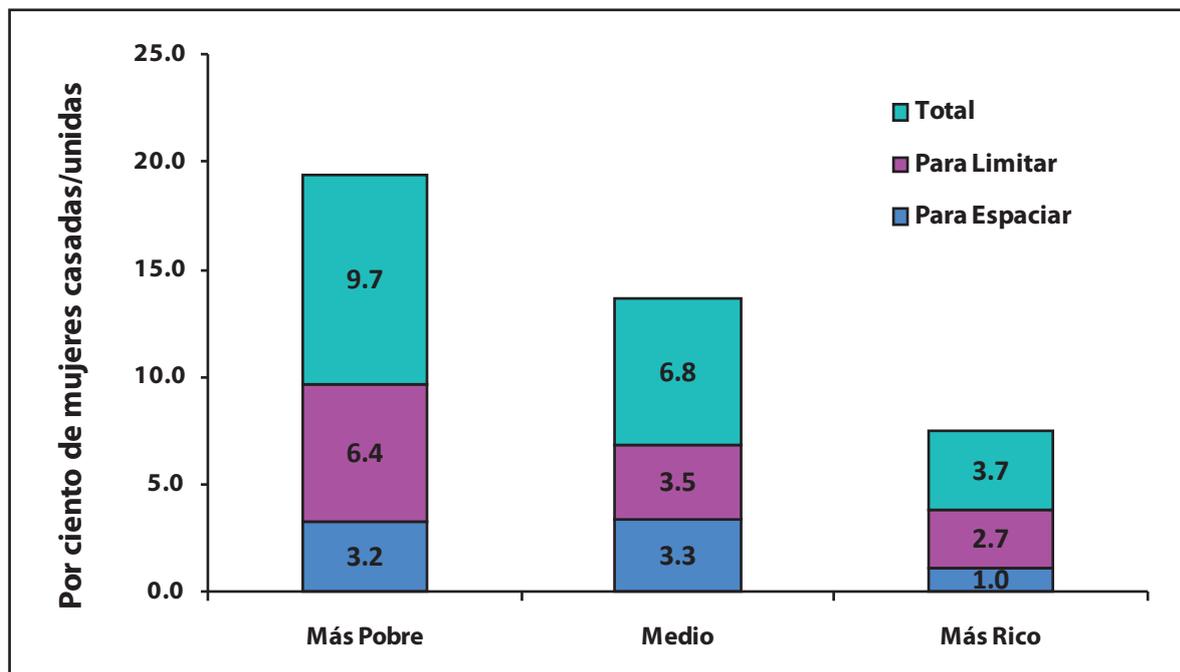
Los métodos anticonceptivos cuyo uso ha crecido entre el 2000 y el 2009 son el condón (del 5.6% al 10.0 %), los inyectables (del 14.8% al 18.1%), la abstinencia periódica o ritmo (del 14.4% al 15.6%) y el retiro (del 4.4% al 6.5%). Los métodos anticonceptivos cuyo uso ha disminuido en este mismo lapso son la esterilización femenina (del 12.3% al 9.4%) y el Dispositivo Intrauterino - DIU (del 9.1% al 3.8%). Los demás métodos no presentan cambios significativos en su uso.

El uso de métodos anticonceptivos en el Perú, es atípico de sociedades con prevalencia similar, por el peso de los métodos tradicionales que incluso parecen haber crecido en su uso en los últimos 7 años. Como estos métodos presentan altas tasas de falla, es crucial mejorar la información sobre su uso correcto y ofrecer alternativas más seguras, especialmente a las mujeres que desean limitar su fecundidad.

En el tema de los derechos a la reproducción elegida, las brechas son significativas. Como en la mayoría de servicios de salud reproductiva, las mujeres más pobres son las que menos posibilidades tienen de satisfacer adecuadamente su demanda por servicios de planificación familiar. En el año 2009, el 9.7% de las mujeres pobres tenía insatisfecha su demanda de estos servicios, proporción bastante más alta que el 3.7% de mujeres de mayores ingresos que tienen demanda insatisfecha (ver Gráfica N° 11).

Gráfica N° 11

Necesidades insatisfechas de Planificación Familiar por índice de riqueza



Fuente: INEI, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2009.

Desde décadas anteriores, el embarazo adolescente se constituye en un tema de especial preocupación, tanto por los riesgos que supone una fecundidad temprana para la salud de la madre y la de sus hijos, como por los efectos que en el plano familiar y social tiene la procreación en la adolescencia y la juventud temprana. Como se ha señalado, el embarazo adolescente, bloquea las oportunidades de desarrollo personal educativo y laboral con consecuencias sociales y económicas negativas en sus trayectorias de vida, sobre todo en hombres y mujeres adolescentes, que se encuentran en situación de pobreza. Las cifras del Cuadro N° 7 son elocuentes.

Cuadro N° 7
Embarazo en Adolescentes por Nivel de Pobreza

EDAD / POBREZA	NACIONAL	YA SON MADRES	EMBARAZO CON PRIMER HIJO
15	3.1	1.4	1.7
16	7.3	5.2	2.1
17	12.6	9.3	3.3
18	34.7	17.1	3.1
19	40.2	26.6	3.5
1 Quintil	26.9	22.9	4.1
5 Quintil	4.4	3.0	1.4
TOTAL	13.7	11.1	2.7

Fuente: INEI, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2009

A nivel nacional, el 13.7% de las menores de 20 años son madres o están embarazadas. Sin embargo, entre el quintil más pobre (quintil 1), el 26.9% son madres adolescentes frente a solo el 4.4% en el quintil de mayores ingresos. Es de observar que entre los 18 y 19 años, alrededor de la mitad de las jóvenes son madres o están embarazadas.

Esta situación, es reflejo de la persistencia de inequidades reproductivas en la mayor parte de departamentos del país, caracterizadas por mayores tasas de fecundidad en sectores pobres y en comunidades nativas, a lo que se añade la reproducción temprana y maternidad adolescente en muchachas pobres y solteras y, mayores tasas de fecundidad no deseada entre mujeres en pobreza. Todo esto permite afirmar que los altos niveles de fecundidad, especialmente los que aún se registran en las mujeres adolescentes y jóvenes del país, es uno de los mecanismos que contribuyen a la reproducción intergeneracional de la pobreza. Esta situación, exige una atención preferente por parte de la política y planes de población y planificación familiar, tanto a nivel nacional como regional.

Atender las necesidades y demandas que derivan del envejecimiento de la población

Por el avance en la transición demográfica, el Perú está envejeciendo de manera lenta pero inexorable. Se trata de un proceso presente en todo el país, aunque con diferentes grados de volumen e intensidad. El grupo de personas de 65 y más años de edad, se incrementará sostenidamente en las próximas décadas (ver Cuadro N° 8). En efecto, de poco menos de 1.5 millones de adultos mayores en el 2010, pasaremos a casi 6.5 millones en 2050; 5 millones adicionales, la mayor parte de los cuales serán mujeres.

Este proceso de envejecimiento demográfico planteará desafíos y exigencias de diversa naturaleza en términos de políticas y programas sociales a nivel regional y local, dependiendo de la escala, características y heterogeneidad de este proceso en cada departamento del país. El Perú, no cuenta con un soporte institucional y de servicios acorde a las múltiples necesidades y demandas de carácter económico, social, cultural y político que son propias del envejecimiento de la población.

Cuadro N° 8
Envejecimiento de la Población

AÑO	POBLACIÓN 65 AÑOS Y MAS	PORCENTAJE
2010	1,469,639	5.87%
2020	2,452,229	7.47%
2030	3,561,253	9.92%
2040	4,941,128	12.87%
2050	6,451,884	16.08%

Fuente: INEI, Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950 - 2050

En materia de salud, con la disminución progresiva de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida de la población, se irá presentando un nuevo perfil epidemiológico caracterizado por una mayor incidencia de enfermedades crónicas y degenerativas, sin que desaparezcan las enfermedades propias de personas que viven en condiciones de pobreza y exclusión social.

Debe tenerse en cuenta que los servicios especializados en geriatría y gerontología, sólo existen en las grandes ciudades del país y no tienen la capacidad para atender estos nuevos requerimientos que plantea el proceso de envejecimiento demográfico.

Asimismo, las condiciones económicas de la población adulta mayor están caracterizadas por las dificultades para encontrar empleo en el sector formal de la economía, así como por descensos en sus niveles de productividad e ingreso, lo que puede conducirlos a un alejamiento definitivo de las actividades laborales y hacerlos totalmente dependientes del sistema de seguridad social. Esta situación, es particularmente compleja pues una importante proporción de personas adultas mayores no disponen de ingresos de pensiones o jubilaciones, o son absolutamente insuficientes, ni tampoco cuentan con un empleo remunerado, sobre todo en las zonas rurales del país, lo que agrava su vulnerabilidad económica y social.

En este contexto de insuficiencias y desigualdades, la familia y las redes de apoyo familiar se constituyen en una fuente importante de apoyo y cuidado en la vejez. Sin embargo, el proceso de envejecimiento cambiará sustancialmente las relaciones familiares y sociales, así como las relaciones de género e intergeneracionales, por lo que la sociedad, deberá estar preparada para brindar una

atención adecuada a las personas adultas mayores y posibilitar que continúen siendo actores sociales importantes en el desarrollo de su comunidad, asegurando su condición de ciudadanos activos en pleno ejercicio de sus derechos y deberes, y garantizando que lleven una vida digna y segura, especialmente los más pobres.

IV

**LA POLÍTICA DE POBLACIÓN PARA
EL PERIODO 2010 - 2014**

La Política de Población para el Periodo 2010 - 2014

Visión y Misión del Plan Nacional de Población 2010 - 2014

Visión

Al 2014, el Plan Nacional de Población 2010 - 2014, contribuirá a analizar e incorporar a los planes y programas de desarrollo social y económico del país, los retos y oportunidades surgidos de los cambios demográficos a nivel nacional y regional. Asimismo, avanzará en la configuración de escenarios demográficos para el desarrollo descentralizado del país en el mediano y largo plazo.

Misión

Fortalecer la capacidad del Estado, principalmente de los organismos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, para incorporar a los planes y programas en ejecución, las demandas y oportunidades que surgen de la transición demográfica y lograr que estos tengan, mayor eficacia y eficiencia en especial, en la atención a los más pobres en todas las regiones del país.

Enfoques del Plan Nacional de Población 2010 - 2014

De Derechos

La política nacional de población vigente, como en este caso específico el Plan Nacional de Población 2010 - 2014, toma en cuenta la centralidad de la persona; es decir, concibe a la persona como un fin en sí mismo y promueve que las personas ejerzan su derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre su comportamiento demográfico.

Esto significa que las conductas reproductivas, los patrones de mortalidad o los desplazamientos de la población, deben expresar el ejercicio de los derechos de las personas, sea a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos, o a acceder a servicios de salud de la mayor calidad y no resignarse a una muerte prematura o evitable, o a cambiar y fijar su residencia en cualquier lugar del territorio nacional.

El presente Plan, asume el compromiso de promover, respetar e invocar la libertad de las personas para tomar aquellas decisiones que van a tener repercusiones demográficas, teniendo en cuenta sus preferencias, valores y creencias, sin ningún tipo de presión o coacción.

De Género

Se trata de contribuir a la promoción y ampliación de las libertades, capacidades y opciones de mujeres y hombres de todo el país, de tal manera que puedan decidir libremente sobre el tipo de vida al que aspiran y participar plenamente en la vida económica, social, política y cultural de sus comunidades, en condiciones igualitarias de poder.

El Plan Nacional de Población 2010 - 2014, en armonía con las políticas sociales vigentes y diversos compromisos internacionales asumidos por el Perú, trata de promover e impulsar el mejoramiento de la condición de la mujer, no solamente como un acto de elemental justicia social, sino como una condición indispensable para que el país y sus diversas regiones puedan avanzar en la transición demográfica y, por tanto, impulsar el cambio social, el desarrollo descentralizado y el incremento en la calidad de vida y el bienestar de las personas y las familias.

Se reconoce que el mejoramiento en la condición social de la mujer y en su capacidad de decidir libremente, incide tanto en su propio beneficio como en el de sus hijos y demás miembros de la familia, por lo que constituye un elemento fundamental para la interrupción de los mecanismos existentes de reproducción intergeneracional de la pobreza en nuestro país.

De Interculturalidad

El Perú es un país multicultural, pluriétnico y multilingüe. En este contexto, el presente Plan promueve tanto la consideración y el respeto a todas las formas culturales, étnicas y lingüísticas existentes, como el derecho a la diversidad, reconociendo el valor que tiene esta diversidad como un potencial para su desarrollo.

Como se reconoce en la política social vigente en el país, este enfoque implica considerar la integración a la ciudadanía de toda la población peruana y un diálogo permanente de mujeres y hombres de todas las culturas, de todos los grupos indígenas y no indígenas, y de poblaciones diversas de áreas rurales y urbanas.

Este Plan garantiza que las decisiones que tomen las personas en el ámbito demográfico, tengan el marco debido del mayor respeto a la diversidad sociocultural del país y al pleno ejercicio de sus derechos, sin imposiciones de ningún tipo, y que las estrategias y acciones propuestas sean apropiadas a todas las expresiones de esta gran diversidad.

De Igualdad de Oportunidades

El Plan Nacional de Población 2010 - 2014, procura establecer condiciones para que todos los hombres y mujeres del país, no solamente tengan la capacidad de elegir entre una diversidad de opciones que incidirán sobre su comportamiento demográfico, sino también la de ejercer su elección y hacer realidad lo que han elegido.

En tal sentido, la igualdad de oportunidades significa que ninguna persona o grupo social debe estar excluido, en materia de opciones o en su capacidad para elegir aquella que más valoren. En materia

demográfica, hombres y mujeres comparten de manera efectiva los mismos deberes y obligaciones, y tienen las mismas posibilidades para adoptar decisiones y desarrollar sus potencialidades.

El presente Plan, propone la conformación de una estructura de oportunidades que debe permitir a hombres y mujeres de todas las regiones del país, ejercer sus libertades y derechos fundamentales, incluidos los relacionados a la libre elección en materia sexual y reproductiva y a la libertad de elegir su lugar de residencia, entre otros. En el ámbito de su competencia, se trata de asegurar las condiciones mínimas de acceso a la información, bienes y servicios para que las personas ejerzan su derecho a decidir libremente sus opciones y prácticas en materia demográfica.

Las estrategias y acciones del Plan deben alcanzar, de manera especial, a los sectores sociales que históricamente han sufrido exclusión de todo tipo, como los miembros de las comunidades rurales y nativas, las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores y, los adolescentes y jóvenes en riesgo físico y moral.

De Territorialidad

El Plan Nacional de Población 2010 - 2014, privilegia intervenciones coordinadas y articuladas en un nivel descentralizado y participativo. Sus estrategias y acciones permiten su adecuación e implementación de acuerdo a las características y particularidades de cada realidad social y territorial, así como el fortalecimiento e institucionalización de los espacios de diálogo, coordinación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

El territorio, se concibe no solamente como un espacio físico o geográfico, sino como un espacio de relaciones entre actores sociales, sus organizaciones e instituciones, el medio ambiente, las formas técnicas de producción, distribución y consumo y, las tradiciones e identidad cultural acumulada a través de la historia. En tal sentido, el territorio es el conjunto organizado y complejo de potencialidades humanas, naturales, físicas e institucionales de una colectividad. Por esta multiplicidad de procesos sociales y culturales y por la base económica y de recursos, los territorios desempeñan también un papel activo y determinante junto con los demás agentes del desarrollo nacional, regional y local.

Las decisiones de las personas y familias que van a incidir en su comportamiento demográfico, sobre todo en materia de movilidad, desplazamiento y residencia en el territorio nacional, deben contar con la información y orientación de los actores sociales regionales y locales, sobre las potencialidades y oportunidades de desarrollo que ofrece cada región y localidad en particular, de tal manera que se favorezca una más eficiente distribución de la población en el territorio nacional.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo general

Incorporar las oportunidades y retos del cambio demográfico en las políticas y estrategias de desarrollo, para contribuir a superar la pobreza y a eliminar las inequidades y desigualdades sociales, económicas y territoriales del país.

Objetivos específicos

1. Aprovechar la oportunidad que brinda el bono demográfico en la próxima década, respondiendo al reto de priorizar la inversión en capital humano, sobre todo para la población joven, en especial, la afectada por la pobreza y ubicada en el medio rural y en las ciudades del interior del país.
2. Atender los retos que presentan las ciudades con gran crecimiento y congestión urbana, caracterizadas por problemas de saneamiento, seguridad, vivienda, transporte y promoción de oportunidades de trabajo y empleo, promoviendo servicios públicos de calidad y la descentralización de la inversión privada.
3. Atender las necesidades de las regiones de sierra y selva caracterizadas por una gran dispersión poblacional, para contribuir a dotarlas de servicios básicos con nuevas tecnologías y a definir e implementar políticas y programas de adecuación territorial en el ámbito nacional y regional, en función de las potencialidades y oportunidades de cada espacio geográfico.
4. Promover e impulsar el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas, particularmente de los derechos sexuales y reproductivos.
5. Analizar y proponer políticas y programas de atención para las personas adultas mayores, en especial en los ámbitos de avanzada transición demográfica, para contribuir a su seguridad económica, atención de su salud y a una vida digna.

Estrategias y líneas de acción

Teniendo en cuenta el carácter transversal y multisectorial de la política nacional de población, se plantean estrategias integrales que requieren articularse y coordinarse con las diferentes políticas públicas, para permitir la incorporación de la dimensión poblacional en la planificación y gestión del desarrollo nacional, regional y local.

La implementación de las diferentes estrategias y líneas de acción requieren también de un importante esfuerzo de coordinación entre diferentes entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como de la participación de la sociedad civil organizada y las organizaciones sociales de base concernidas. Igualmente, se necesita fortalecer técnica y financieramente a la unidad responsable de los temas poblacionales dentro del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, como órgano rector de la política de población en el país.

Objetivo 1

Aprovechar la oportunidad que brinda el bono demográfico en la próxima década respondiendo al reto de priorizar la inversión en capital humano sobre todo para la población joven, en especial la afectada por la pobreza y ubicada en el medio rural y en las ciudades del interior del país.

Estrategia 1.1

Promover programas productivos, dirigidos a la población joven, a nivel nacional y regional, con énfasis en jóvenes de las poblaciones amazónicas y andinas para aprovechar el bono demográfico.

Líneas de acción

- 1.1.1 Promover el establecimiento de incentivos a las empresas para contribuir con la ocupación de jóvenes que respondan a las demandas locales y regionales.
- 1.1.2 Fortalecer y articular las intervenciones dirigidas al empleo juvenil de las entidades públicas, privadas y Organizaciones No Gubernamentales - ONGs.
- 1.1.3 Promover intervenciones que garanticen la formación de capacidades técnicas, productivas y de gestión para facilitar la inserción al mercado de trabajo de las y los jóvenes, con énfasis en las zonas de frontera y de comunidades indígenas.
- 1.1.4 Propiciar líneas de acción en el sistema financiero, que prioricen créditos para el desarrollo de proyectos productivos juveniles, y difundan las experiencias exitosas de jóvenes empresarios.
- 1.1.5 Diseñar esquemas promocionales para impulsar microempresas, que generen empleo permanente para las/los jóvenes (proyectos artesanales, cadenas productivas pecuarias y agrícolas) y fomenten la producción de insumos para programas sociales.

Estrategia 1. 2

Aprovechar las nuevas tecnologías de información para articular la oferta pública de programas dirigidos a los jóvenes (ventanilla virtual única), que atienda las necesidades de información sobre los mismos.

Líneas de acción

- 1.2.1 Diseñar espacios de consulta vía Web, que contengan la información de la oferta de programas de formación, promoción y ubicación laboral para jóvenes (indicando derechos laborales, contenido, requisitos y ubicación de los mismos).

Estrategia 1. 3

Adecuar la formación técnica y profesional existente a la demanda potencial futura de empresas y sectores productivos.

Líneas de acción

- 1.3.1 Realizar y difundir estudios sobre la demanda futura de técnicos y profesionales de las principales empresas e instituciones públicas y privadas, para incentivar los cursos y carreras con mayor potencial de empleabilidad futura.
- 1.3.2 Sensibilizar a las autoridades de los centros de educación técnica y superior, sobre el diseño de nuevas competencias educativas, la adecuación de currículos, la capacitación de docentes y la oferta de especialidades de acuerdo a la realidad regional y ligadas a la demanda potencial futura de empleo.
- 1.3.3 Fortalecer los Institutos Técnicos Superiores - ITS, Centros de Producción - CEPRO, Centros de Educación Básica - CEBAS y programas de educación a distancia para jóvenes de las áreas rurales.
- 1.3.4 Promover proyectos de investigación, que identifiquen potencialidades locales para la generación de empleo de jóvenes.

Objetivo 2

Atender los retos que presentan las ciudades con gran crecimiento y congestión urbana, caracterizadas por problemas de saneamiento, seguridad, vivienda, transporte y promoción de oportunidades de trabajo y empleo, promoviendo servicios públicos de calidad y la descentralización de la inversión privada.

Estrategia 2.1

Analizar y proyectar las demandas futuras de las ciudades de más de 200 mil habitantes y/o con tasa de crecimiento superiores al promedio nacional, para diseñar y aplicar programas de adecuación urbana.

Líneas de acción

- 2.1.1 Realizar proyecciones de la dinámica poblacional, crecimiento de la fuerza laboral, seguridad, necesidades de servicios básicos (saneamiento, vivienda, transporte, etc.) para cada una de las ciudades.
- 2.1.2 Promover que los Gobiernos Regionales incluyan en sus planes de desarrollo las tendencias de las dinámicas poblacionales, crecimiento de la fuerza laboral, la seguridad y las necesidades de servicios básicos.
- 2.1.3 Promover la normativa para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, teniendo en cuenta las diferencias culturales de las poblaciones involucradas.

Estrategia 2. 2

Reforzar las capacidades y competencias de funcionarios de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de ciudades con gran crecimiento y congestión urbana, en temas de planificación urbana y ordenamiento territorial.

Líneas de acción

- 2.2.1 Impulsar y fortalecer los órganos de Planeamiento Regional en el desarrollo de sus capacidades.

- 2.2.2 Promover en los centros de educación superior, el desarrollo de cursos sobre planificación urbana-regional para capacitar a funcionarios y técnicos de los gobiernos regionales y locales.
- 2.2.3 Promover la concertación de la cooperación internacional, bilateral y multilateral, para apoyar el desarrollo de iniciativas de planificación urbana.

Estrategia 2.3

Elaborar lineamientos que promuevan la conservación del medio ambiente en las grandes ciudades y de alto crecimiento poblacional.

Líneas de acción

- 2.3.1 Fortalecer los programas de educación de la población en estilos de vida saludable, referente a la conservación del medio ambiente.
- 2.3.2 Promover la aplicación, sistematización y difusión de las experiencias exitosas en conservación del medio ambiente.

Objetivo 3

Atender las necesidades de las regiones de sierra y selva caracterizadas por una gran dispersión poblacional para contribuir a dotarlas de servicios básicos con nuevas tecnologías y a definir e implementar políticas y programas de adecuación territorial en el ámbito nacional y regional en función de las potencialidades y oportunidades de cada espacio geográfico.

Estrategia 3.1

Definir una política de atención a poblaciones dispersas, que permita su acceso a los servicios básicos en condiciones adecuadas de oportunidad y calidad.

Líneas de acción

- 3.1.1 Determinar la demanda insatisfecha de servicios básicos (saneamiento, vialidad, telecomunicaciones, educación y salud), en los centros poblados de las regiones con mayor dispersión poblacional.
- 3.1.2 Priorizar la intervención pública y promover la inversión privada en poblaciones dispersas con el fin de mejorar el acceso a servicios básicos, en condiciones adecuadas de oportunidad y calidad.
- 3.1.3 Establecer y ampliar sistemas de gestión integrados, administrativos y de programas sociales (ventanilla única), para atender el déficit de servicios básicos en centros poblados con mayor capacidad de articulación e influencia poblacional, que refuercen la gestión de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
- 3.1.4 Promover y fortalecer las mancomunidades como instancias de integración territorial y desarrollo socio-económico (de proyectos de desarrollo, planes viales, sostenibilidad de los servicios básicos), que permitan la articulación entre centros poblados y poblaciones dispersas.

- 3.1.5 Fortalecimiento y promoción de categorizaciones y re-categorizaciones de centros poblados a nivel de los Gobiernos Regionales, en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial.

Estrategia 3.2

Fomentar la investigación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, que favorezcan la ampliación de la cobertura de servicios básicos, en las poblaciones dispersas, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.

Líneas de acción

- 3.2.1 Promover e identificar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), para ampliar la cobertura de servicios básicos (educación a distancia y atención de salud asistida por Internet, capacitación de promotores locales en educación y salud).
- 3.2.2 Promover el uso de tecnologías no convencionales, para mejorar la calidad de vida en las áreas rurales (uso de energía renovable, bomba de ariete, cocinas mejoradas, muro trombe), utilizando las experiencias existentes y la capacitación basada en las potencialidades del entorno.
- 3.2.3 Promover investigaciones sobre tecnologías no convencionales, que consideren potencialidades locales.

Estrategia 3.3

Promover y desarrollar los activos productivos de las zonas de mayor dispersión poblacional en sierra y selva, considerando la diversidad cultural de las diferentes zonas del país.

Líneas de acción

- 3.3.1 Identificar las potencialidades económicas y ecológicas, a nivel regional y provincial, para promover la inversión privada (turismo vivencial y arqueológico, agricultura orgánica y de productos nativos, acuicultura, artesanía, etc.)
- 3.3.2 Promover el micro crédito para productores locales de las poblaciones dispersas articulándola con la oferta de las Cajas Rurales y de programas financieros.
- 3.3.3 Fomentar las asociaciones privadas - comunales, para promover el desarrollo de negocios innovadores identificando la demanda y tecnificando la producción.
- 3.3.4 Fortalecer a los Gobiernos Locales, en la gestión de proyectos de inversión, promoviendo la incorporación de la población organizada en los planes concertados locales.

Objetivo 4

Promover e impulsar el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas, particularmente de los derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia 4.1

Diseñar e implementar acciones de información, educación y servicios de planificación familiar, que permitan un mayor conocimiento de la población sobre sus derechos sexuales y reproductivos y el ejercicio libre, responsable e informado de estos derechos, por parte de hombres y mujeres del país.

Líneas de acción

- 4.1.1 Incorporar en los planes intersectoriales, programas regionales y locales y en los programas sociales, acciones de derechos en salud reproductiva con enfoque de interculturalidad y género.
- 4.1.2 Fortalecer los servicios públicos y privados de orientación, consejería y acciones educativas de educación sexual integral, planificación familiar, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida - ITS/SIDA, y protección a las víctimas de violencia sexual y familiar.
- 4.1.3 Promover y mejorar, a través de los agentes sociales, el acceso de los servicios de planificación familiar, priorizando a las poblaciones dispersas.
- 4.1.4 Promover la sensibilización y la participación de los varones en la planificación familiar.
- 4.1.5 Promover investigaciones en salud sexual y reproductiva, con enfoque intercultural.

Estrategia 4.2

Reforzar y priorizar la educación sexual y acceso a los servicios diferenciados de salud sexual, para reducir el embarazo adolescente y la incidencia del ITS, VIH/SIDA.

Líneas de acción

- 4.2.1 Desarrollar propuestas pedagógicas en materia de educación sexual integral, para cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo.
- 4.2.2 Reforzar y ampliar la formación y capacitación de docentes en educación sexual integral, articulando con el sector salud y las entidades formadoras.
- 4.2.3 Promover y fortalecer los espacios de participación de estudiantes, en la vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 4.2.4 Promover y mejorar los servicios diferenciados de salud sexual y reproductiva en adolescentes, para evitar el embarazo no deseado.
- 4.2.5 Elaborar propuestas normativas relacionada al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes y adolescentes.

Objetivo 5

Proponer políticas y programas de atención para las personas adultas mayores, en especial en los ámbitos de avanzada transición demográfica para contribuir a su seguridad económica, atención de su salud y a una vida digna.

Estrategia 5.1

Orientar los servicios públicos hacia la atención de las necesidades particulares de las personas adultas mayores en especial en las zonas de avanzado envejecimiento demográfico.

Líneas de acción

- 5.1.1 Promover el desarrollo de estudios que incluyan el diagnóstico sobre las condiciones de vida, necesidades insatisfechas, perspectivas y consecuencias del envejecimiento demográfico para incorporarlo a las metas de desarrollo de mediano y largo plazo.
- 5.1.2 Fortalecer a las Redes Regionales de las personas adultas mayores para coordinar y complementar los programas públicos orientados hacia la atención del adulto mayor, en especial el que vive en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.
- 5.1.3 Promover la sensibilización de las autoridades y población en general, sobre los derechos de las personas adultas mayores, con enfoque inclusivo.
- 5.1.4 Promover la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, orientados a lograr un envejecimiento activo de la población, respetando su diversidad cultural.
- 5.1.5 Promover el envejecimiento productivo, fomentando el desarrollo de micro emprendimientos y Medianas y Pequeñas Empresas - Mypes, que faciliten su inserción en la cadena productiva, mediante la revisión y propuesta de modificatorias normativas, brindando asistencia técnica, el otorgamiento de créditos y beneficios tributarios.
- 5.1.6 Promover la incorporación de las personas adultas mayores al aseguramiento universal en salud, priorizando la atención a la población dispersa.

Estrategia 5.2

Implementar un estudio que proponga un programa de apoyo económico temporal para las personas adultas mayores que se encuentren en situación de desprotección y/o abandono, dando prioridad a los que residen en el ámbito rural (y que no perciben pensión de jubilación bajo algún régimen previsional u otro que otorgue prestaciones económicas de manera periódica por parte del Estado).

Líneas de acción

- 5.2.1 Promover el estudio de programas que proporcionen prestaciones económicas periódicas dirigidas a las personas adultas mayores en situación de desprotección y/o abandono, dando prioridad a los que residen en el ámbito rural.
- 5.2.2 Sensibilizar a los gremios empresariales sobre la importancia de incorporar en la agenda de responsabilidad social empresarial, la problemática de desprotección y abandono de las personas adultas mayores.

MATRIZ METAS E INDICADORES

PLAN NACIONAL DE POBLACIÓN (PNP) 2010 - 2014

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE POBLACIÓN 2010 - 2014	METAS AL 2014	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
1. Aprovechar la oportunidad que brinda el bono demográfico en la próxima década respondiendo al reto de priorizar la inversión en capital humano sobre todo para la población joven, en especial la afectada por la pobreza y ubicada en el medio rural y en las ciudades del interior del país.	50% gobiernos regionales (GRs.) han implementado programas y proyectos orientados al fortalecimiento de capacidades laborales de la población joven	Número de gobiernos regionales que tienen implementados programa y proyectos dirigidos al empleo juvenil	MTPE / GRs.
		Número de regiones han implementado sistemas de información e Intermediación laboral juvenil	MTPE / GRs.
		Número de jóvenes que trabajan participantes en los programas y/o proyectos orientadas al empleo juvenil.	MTPE / GRs.
		% de instituciones sensibilizadas que capacitan jóvenes en competencias laborales.	MTPE / GRs.
2. Atender los retos que presentan las ciudades con gran crecimiento y congestión urbana, caracterizadas por problemas de saneamiento, seguridad, vivienda, transporte y promoción de oportunidades de trabajo y empleo, promoviendo servicios públicos de calidad y la descentralización de la inversión privada.	20% de disminución del déficit en las condiciones de servicios básicos (saneamiento, déficit de viviendas y acceso a servicios de educación y salud)	% de población que cuenta con abastecimiento de agua potable	MVCS
		% de población que dispone de servicio de alcantarillado y disposición sanitaria de excretas	MVCS
		Número de viviendas promovidas	MVCS
		% de población con acceso a servicios de salud.	MINEDU / MINSA
3. Atender las necesidades de las regiones de sierra y selva caracterizadas por una gran dispersión poblacional para contribuir a dotarlas de servicios básicos con nuevas tecnologías y a definir e implementar políticas y programas de adecuación territorial en el ámbito nacional y regional en función de las potencialidades y oportunidades de cada espacio geográfico.	Reducir la brecha en 20% entre regiones en la atención de necesidades de saneamiento básico, déficit de viviendas, agua segura, calidad en acceso a servicios de educación, salud	Numero de planes de desarrollo urbano	MVCS
		Número de predios formalizados	MVCS – COFOPRI
		% de centros poblados con poblaciones iguales o menores a 2,000 habitantes que cuentan con sistemas alternativos de agua implementados.	MVCS
		Número de predios formalizados	MVCS – COFOPRI
4. Promover e impulsar el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas, particularmente de los derechos sexuales y reproductivos.	Reducir en 20% la brecha del ejercicio de derechos de salud sexual y reproductiva entre las regiones	% de población dispersa que cuentan con sistemas alternativos de agua implementados.	VIVIENDA / INEI
		% de población dispersa que cuentan con un servicio básico de telecomunicaciones.	MTC / INEI
		% de IIEE de CC.PP. dispersos cuentan con acceso a banda ancha	MTC / MINEDU
		Número Gobiernos regionales cuentan con mapas ecológico económicos que identifican potencialidades y oportunidades	MINAM / GRs.
		Tasa Global de Fecundidad	MINSA / INEI
		% de adolescentes que son madres	MINSA / INEI
		Prevalencia anticonceptiva	MINSA / INEI
		% de casos violencia familiar y sexual	MINDES / MINSA / INEI

<p>5. Proponer políticas y programas de atención para las personas adultas mayores en especial en los ámbitos de avanzada transición demográfica para contribuir a su seguridad económica, atención de su salud y a una vida digna.</p>	<p>100% de gobiernos regionales y 20% locales impulsan acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las Personas adultas mayores (PAMs)</p>	<p>% de redes regionales de PAM fortalecidas.</p> <p>% de Gobiernos Regionales y % Gobiernos Locales (G.L) apoyan emprendimientos y constitución de Mypes orientados a las PAM.</p> <p>Número de Personas Adultas Mayores que reciben asistencia económica.</p> <p>% de PAM incorporada al Sistema Integrado de Salud SIS.</p>	<p>MIMDES / GRs.</p> <p>MIMDES / GRs. y GLs.</p> <p>MIMDES / GRs.</p> <p>MINSA / SIS</p>
---	--	--	--

Objetivo 1: Aprovechar la oportunidad que brinda el bono demográfico en la próxima década respondiendo al reto de priorizar la inversión en capital humano sobre todo para la población joven, en especial la afectada por la pobreza y ubicada en el medio rural y en las ciudades del interior del país.

Estrategia 1.1: Promover programas productivos, dirigidos a la población joven, a nivel nacional y regional, con énfasis en jóvenes de las poblaciones amazónicas y andinas para aprovechar el bono demográfico.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
1.1.1 Promover el establecimiento de incentivos a las empresas para contribuir con la ocupación de jóvenes que respondan a las demandas locales y regionales.	Estudios que identifica los incentivos a las empresas para promover el empleo en jóvenes realizado.	Número de estudios realizados.	MTPE
1.1.2 Fortalecer y articular las intervenciones dirigidas al empleo juvenil de las entidades públicas, privadas y ONGs.	Porcentaje de departamentos cuentan con Red integrada por instituciones públicas, privadas y ONGs, que tienen intervenciones dirigidas al empleo juvenil implementada.	Número de normas de incentivos para la generación de empleo juvenil. Número de instituciones con intervenciones que conforman la red para fortalecer las acciones en la generación de empleo juvenil. Gobiernos Regionales asistidos para la elaboración de planes regionales concertados de empleo juvenil. Porcentaje de beneficiarios del Programa de empleos Construyendo Perú son jóvenes.	MTPE MTPE MTPE MTPE
1.1.3 Promover intervenciones que garanticen la formación de capacidades técnicas, productivas y de gestión para facilitar la inserción al mercado de trabajo de las y los jóvenes con énfasis en las zonas de frontera y de comunidades indígenas.	50% de Gobiernos Regionales cuentan con programas y/o proyectos orientados a la formación y fortalecimiento de capacidades para el empleo juvenil.	Número de Programas que promueven el empleo juvenil. Número de programas que promueven el empleo juvenil en zonas de frontera y/o comunidades indígenas Número de jóvenes participantes de los programas y proyectos de empleo juvenil en zonas de frontera y/o comunidades indígenas.	MTPE MTPE MTPE
1.1.4 Propiciar líneas de acción en el sistema financiero que prioricen créditos para el desarrollo de proyectos productivos juveniles, y difundan las experiencias exitosas de jóvenes empresarios.	25% de departamentos cuentan con jóvenes empresarios atendidos por entidades financieras.	Número de jóvenes empresarios atendidos por instituciones financieras. Instituciones financieras cuentan con cartera de clientes jóvenes empresarios a quienes financian proyectos.	MTPE / SBS MTPE / SBS
1.1.5 Diseñar esquemas promocionales para impulsar microempresas que generen empleo permanente para las/los jóvenes (proyectos artesanales, cadenas productivas pecuarias y agrícolas) y fomenten la producción de insumos para programas sociales.	50% de Gobiernos Regionales cuentan con esquemas promocionales para impulsar microempresas generadoras de empleo para jóvenes.	Número de Gobiernos Regionales que cuentan con un Piloto de Registro de Oficinas de autoempleo productivo (emprendimiento) implementado en la página Web del Servicio Nacional del Empleo. Número de jóvenes con autoempleo productivo registrados. Porcentaje de proyectos productivos implementados por Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES brindan empleo a jóvenes.	MTPE MTPE MIMDES / FONCODES.

Estrategia 1.2: Aprovechar las nuevas tecnologías de información para articular la oferta pública de programas dirigidos a los jóvenes (ventanilla virtual única), que atienda las necesidades de información sobre los mismos

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
<p>1.2.1 Diseñar espacios de consulta vía Web que contengan la información de la oferta de programas de formación, promoción y ubicación laboral para jóvenes (indicando derechos laborales, contenido, requisitos y ubicación de los mismos).</p>	<p>05 departamentos cuentan con Sistema de Información e Intermediación Laboral juvenil implementado (Lima y 4 dptos.) y se encuentra articulada con plataformas específicas para jóvenes de los programas.</p>	<p>Número de regiones que han implementado el Sistema de Información e Intermediación Laboral juvenil basados en nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación - TICs.</p>	<p>MTPE</p>

Estrategia 1.3: Adecuar la formación técnica y profesional existente a la demanda potencial futura de empresas y sectores productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
<p>1.3.1 Realizar y difundir estudios sobre la demanda futura de técnicos y profesionales de las principales empresas e instituciones públicas y privadas, para incentivar los cursos y carreras con mayor potencial de empleabilidad futura.</p>	<p>05 estudios técnicos sobre la demanda de ocupaciones futuras en sectores productivos y de servicios.</p>	<p>Número de estudios técnicos sobre la demanda de ocupaciones futuras realizados.</p>	<p>MTPE</p>
<p>1.3.2 Sensibilizar a las autoridades de los centros de educación técnica y superior, sobre el diseño de nuevas competencias educativas, la adecuación de currículos, la capacitación de docentes y la oferta de especialidades de acuerdo a la realidad regional y ligadas a la demanda potencial futura de empleo.</p>	<p>100 eventos de difusión desarrollados de sensibilización sobre la necesidad de formación de nuevas competencias en los Centros de educación técnicas profesional.</p>	<p>Número de Entidades capacitadoras que participan en el Concurso de Cursos sobre capacitación laborales .</p>	<p>MTPE</p>
<p>1.3.3 Fortalecer los ITS, CEPRO, CEBAS y programas de educación a distancia para jóvenes de las áreas rurales.</p>	<p>10% de la población joven rural participan en ITS, CEPRO, CEBAS y programas de educación a distancia bajo un enfoque por competencias laborales.</p>	<p>Número de eventos de sensibilización para la formación de nuevas competencias en los centros de profesionales.</p>	<p>MTPE</p>
<p>1.3.4 Promover proyectos de investigación que identifiquen potencialidades locales para la generación de empleo de jóvenes.</p>	<p>25 Gobiernos Regionales que cuentan al menos con una investigación que identifiquen potencialidades locales para la generación de empleo juvenil .</p>	<p>Número de jóvenes de áreas rurales incorporados a los ITS, CEPRO, CEBAS y/o programas de educación a distancia con competencias laborales.</p>	<p>MINEDU</p>
<p>1.3.4 Promover proyectos de investigación que identifiquen potencialidades locales para la generación de empleo de jóvenes.</p>	<p>25 Gobiernos Regionales que cuentan al menos con una investigación que identifiquen potencialidades locales para la generación de empleo juvenil .</p>	<p>Número de Instituciones Educativas que promueven y auspician educación a distancia para la formación a jóvenes.</p>	<p>MINEDU</p>
<p>1.3.4 Promover proyectos de investigación que identifiquen potencialidades locales para la generación de empleo de jóvenes.</p>	<p>25 Gobiernos Regionales que cuentan al menos con una investigación que identifiquen potencialidades locales para la generación de empleo juvenil .</p>	<p>Número de Gobiernos Regionales que cuentan al menos con una investigación que identifiquen potencialidades locales para la generación de empleo juvenil.</p>	<p>MTPE / GRs. y GLs.</p>

Objetivo 2: Atender los retos que presentan las ciudades con gran crecimiento y congestión urbana, caracterizadas por problemas de saneamiento, seguridad, vivienda, transporte y promoción de oportunidades de trabajo y empleo, promoviendo servicios públicos de calidad y la descentralización de la inversión privada.

Estrategia 2.1: Analizar y proyectar las demandas futuras de las ciudades de más de 200 mil habitantes y/o con tasa de crecimiento superiores al promedio nacional, para diseñar y aplicar programas de adecuación urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
2.1.1 Realizar proyecciones de la dinámica poblacional, crecimiento de la fuerza laboral, seguridad, necesidades de servicios básicos (saneamiento, vivienda, transporte, etc.) para cada una de las ciudades.	Un estudio sobre proyecciones de población, fuerza laboral, demanda de servicios básicos de las ciudades mayores a 200 mil habitantes realizadas	Informe sobre proyecciones de población y demanda de empleo, servicios básicos en ciudades mayores de 200 mil habitantes.	MTPE / MVCS / SUNASS / INEI
		Número de planos urbanos con cobertura de servicios básicos.	MVCS
2.1.2 Promover que los Gobiernos Regionales incluyan en sus planes de desarrollo las tendencias de la dinámica poblacional, crecimiento de la fuerza laboral, la seguridad y las necesidades de servicios básicos.	25 Gobiernos Regionales han incluido en sus planes de desarrollo urbano, las tendencias y los cambios de la dinámica demográfica para atender las necesidades de servicios básicos.	Número de Gobiernos Regionales que incluyen en sus planes de desarrollo los cambios de la dinámica demográfica.	PCM / MIMDES / MVCS
		Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados y asistidos en metodologías para la inclusión de la dinámica demográfica.	PCM / MIMDES / MVCS
		Porcentaje de Gobiernos Regionales y Locales asistidos en materia de desarrollo y saneamiento.	PCM / MIMDES / MVCS
2.1.3 Promover la normativa para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Normativa de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano aprobada.	Ley de Ordenamiento Territorial aprobada	PCM / MINAM
		Los Lineamientos de Política de Ordenamiento Territorial aprobados.	PCM / MINAM
		La Estrategia de Ordenamiento Territorial aprobada.	PCM / MINAM
		La Ley General de Desarrollo Urbano.	MVCS

Estrategia 2. 2: Reforzar las capacidades y competencias de funcionarios de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de ciudades con gran crecimiento y congestión urbana, en temas de planificación urbana y ordenamiento territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
2.2.1 Impulsar y fortalecer los órganos de Planeamiento Regional en el desarrollo de sus capacidades.	Órganos de planeamiento regional implementados y fortalecidos en capacidades de planeamiento estratégico.	Número de órganos de planeamiento regional implementados y fortalecidos con capacitación en capacidades de planeamiento estratégico regional.	PCM / MIMDES / MINAM
2.2.2 Promover en los centros de educación superior, el desarrollo de cursos sobre planificación urbana- regional para capacitar a funcionarios y técnicos de los gobiernos regionales y locales.	80% de Gobiernos Regionales y 20% de Gobiernos Locales cuentan con funcionarios capacitados en planificación urbana y ordenamiento territorial.	Porcentaje de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cuentan con funcionarios capacitados en Planificación urbana y ordenamiento territorial. Número de capacitaciones realizadas en regiones y gobiernos locales.	PCM / MVCS / MINAM PCM / MVCS / MINAM
2.2.3 Promover la concertación de la cooperación internacional, bilateral y multilateral, para apoyar el desarrollo de iniciativas de planificación urbana.	20% de iniciativas de planificación urbana reciben apoyo de la cooperación internacional.	Porcentaje de iniciativas de planificación urbana reciben apoyo de la cooperación internacional.	MVCS

Estrategia 2. 3: Elaborar lineamientos que promuevan la conservación del medio ambiente en las grandes ciudades y de alto crecimiento poblacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
2.3.1 Fortalecer los programas de educación de la población en estilos de vida saludables, referentes a la conservación del medio ambiente.	02 programas de educación en conservación del medio ambiente .	Número de programas de educación en conservación de medio ambiente.	MINAM / MINEDU
2.3.2 Promover la aplicación, sistematización y difusión de las experiencias exitosas en conservación del medio ambiente.	10 experiencias de conservación del medio ambiente sistematizadas y difundidas en la población.	Número de experiencias de conservación del medio ambiente sistematizadas y difundidas en la población.	MINAM

Objetivo 3: Atender las necesidades de las regiones de sierra y selva caracterizadas por una gran dispersión poblacional para contribuir a dotarlas de servicios básicos con nuevas tecnologías y a definir e implementar políticas y programas de adecuación territorial en el ámbito nacional y regional en función de las potencialidades y oportunidades de cada espacio geográfico.

Estrategia 3.1: Definir una política de atención a poblaciones dispersas que permita su acceso a los servicios básicos en condiciones adecuadas de oportunidad y calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
<p>3.1.1 Determinar la demanda insatisfecha de servicios básicos (saneamiento, viabilidad, telecomunicaciones, educación y salud) en los Centros Poblados - CC.PP. de las regiones con mayor dispersión poblacional.</p>	<p>100% de departamentos con mayor dispersión poblacional cuentan con estudios que identifican la demanda insatisfecha de servicios básicos de los centros poblados rurales.</p>	<p>Número de estudio de cobertura de servicios básicos a nivel departamental para el ámbito rural</p> <p>Porcentaje de Gobiernos Regionales que han incorporado en los planes operativos, acciones para cubrir la demanda insatisfecha de servicios básicos.</p>	<p>PCM / MVCS / MTC / MINSA / MINEDU</p> <p>PCM / GRs.</p>
<p>3.1.2 Priorizar la intervención pública y promover la inversión privada en poblaciones dispersas con el fin de mejorar el acceso a servicios básicos, en condiciones adecuadas de oportunidad y calidad.</p>	<p>Se reduce en 25% la brecha del déficit de los servicios básicos en el ámbito rural, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p>Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios básicos.</p>	<p>MTC / MVCS</p>
<p>3.1.3 Establecer y ampliar sistemas de gestión integrados, administrativos y de programas sociales (ventanilla única), para atender el déficit de servicios básicos en centros poblados con mayor capacidad de articulación e influencia poblacional, que refuerzan la gestión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.</p>	<p>10% de poblaciones dispersas con mayor capacidad de articulación, tienen sistema de gestión integrado, administrativos y de programas sociales (ventanilla única).</p>	<p>Porcentaje de CC. PP. identificados con mayor capacidad de articulación que tienen sistema de gestión integrados, administrativos y de programas sociales.</p>	<p>PCM</p>
<p>3.1.4 Promover y fortalecer las mancomunidades como instancias de integración territorial y desarrollo socio-económico (de proyectos de desarrollo, planes vitales, sostenibilidad de los servicios básicos) que permitan la articulación entre centros poblados y poblaciones dispersas.</p>	<p>50% de las propuestas de formación de mancomunidades son aprobadas.</p>	<p>Porcentaje de propuestas de mancomunidades aprobados</p>	<p>PCM (Secretaría de Gestión Pública)</p>
<p>3.1.5 Fortalecimiento y promoción de categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados a nivel de los Gobiernos Regionales en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial.</p>	<p>100% de CC. PP. categorizados y/o recategorizados.</p>	<p>Porcentaje de Gobiernos Regionales fortalecidos en capacidades para categorizar y recategorizar a los centros poblados.</p> <p>Porcentaje de CC. PP. categorizados y Porcentaje de CC. PP. recategorizados.</p>	<p>PCM / DGDT</p> <p>PCM / DGDT</p>

Estrategia 3.2: Fomentar la investigación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías que favorezcan la ampliación de la cobertura de servicios básicos, en las poblaciones dispersas, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
3.2.1 Promover e identificar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) para ampliar la cobertura de servicios básicos (educación a distancia y atención de salud asistida por Internet, capacitación de promotores locales en educación y salud).	Al año 2014 se amplía la cobertura en 4241 localidades con acceso a internet.	Número de localidades que cuentan con acceso a Internet	MTC / FITEL
	Al año 2014 se amplía la cobertura en 5687 localidades con telefonía pública.	Número de localidades que cuentan con telefonía pública	MTC / FITEL
	Al año 2014 se amplía la cobertura en 1851 localidades con telefonía de abonado.	Número de localidades que cuentan con telefonía de abonado	MTC / FITEL
3.2.2 Promover el uso de tecnologías no convencionales para mejorar la calidad de vida en las áreas rurales (uso de energía renovable, bomba de ariete, cocinas mejoradas, muro trombe) utilizando las experiencias existentes y la capacitación basada en las potencialidades del entorno.	20% de los centros poblados rurales utilizan tecnologías no convencionales basada en potencialidades para mejorar calidad de vida.	Porcentaje de viviendas que utilizan tecnologías no convencionales en abastecimiento de agua, saneamiento y energía.	MEM / MVCS / SENSICO
		Porcentaje de población beneficiaria del uso de tecnologías no convencionales en abastecimiento de agua, saneamiento y energía.	MEM / MVCS
3.2.3 Promover investigaciones sobre tecnologías no convencionales que consideren potencialidades locales.	50% de Gobiernos Regionales han realizado estudios sobre tecnologías no convencionales que consideren potencialidades locales.	Porcentaje de Gobiernos Regionales han realizado estudios sobre tecnologías no convencionales que consideren potencialidades locales.	MEM / GRs.

Estrategia 3.3: Promover y desarrollar los activos productivos de las zonas de mayor dispersión poblacional en sierra y selva, considerando la diversidad cultural de las diferentes zonas del país.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
3.3.1 Identificar las potencialidades económicas y ecológicas, a nivel de regional y provincial para promover la inversión privada (turismo vivencial y arqueológico, agricultura orgánica y de productos nativos, acuicultura, artesanía, etc.)	100% de los Gobiernos Regionales y 20% Gobiernos Provinciales han definido la zonificación ecológica y económicas identificando las potencialidades y oportunidades de inversión privada.	Porcentaje de Gobiernos Regionales que cuentan con mapas de zonificación ecológica y económica. Porcentaje de Gobiernos Locales Provinciales han definido las zonificación ecológica y económicas Porcentaje de Gobiernos Regionales tienen sus planes de ordenamiento territorial identificando las potencialidades ecológicas y económicas.	MINAM / DOT MINAM / DOT MINAM / DOT
3.3.2 Promover el micro crédito para productores locales de las poblaciones dispersas articulándola con la oferta de las Cajas Rurales y de programas financieros.	25% de productores locales acceden a microcréditos de programas financieros de entidades públicas y privadas.	Porcentaje de productores locales que acceden a micro créditos de programas financieros de entidades públicas y privadas.	Ministerio de la Producción / GRs.
3.3.3 Fomentar las asociaciones privadas-comunales para desarrollar proyectos productivos innovadores identificando la demanda y tecnificando la producción.	20% de poblaciones dispersas desarrollan proyectos productivos innovadores.	Número de centros poblados con proyectos productivos innovadores desarrollados por organizaciones comunales o asociaciones privadas. Número de asociaciones comunales y privadas que realizan proyectos productivos innovadores.	Ministerio de la Producción / MIMDES / FONCODES
3.3.4 Fortalecer a los Gobiernos Locales en la gestión de proyectos de inversión, promoviendo la incorporación de la población organizada en los planes concertados locales.	40% de los Gobiernos Locales con proyectos de inversión con presupuestos participativos ejecutados.	Porcentaje de los Gobiernos Locales cuentan con cartera de proyectos de inversión aprobados en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Porcentaje de los Gobiernos Locales ejecutan con proyectos de inversión con presupuestos participativos.	PCM / MEF

Objetivo 4: Promover e impulsar el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas, particularmente de los derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia 4.1: Diseñar e implementar acciones de información, educación y servicios de planificación familiar, que permitan un mayor conocimiento de la población sobre sus derechos sexuales y reproductivos y el ejercicio libre, responsable e informado de estos derechos, por parte de hombres y mujeres del país.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
4.1.1 Incorporar en los planes intersectoriales, programas regionales y locales y, en los programas sociales acciones de derechos en salud reproductiva con enfoque de interculturalidad y género.	100% de planes intersectoriales, regionales y los programas sociales, y 70% de Gobiernos Locales, incorporan acciones de derechos sexuales y reproductivos con enfoque de interculturalidad y género en sus líneas estratégicas, de acuerdo a sus competencias y objetivos institucionales.	Porcentaje de planes y programas de gobiernos regionales y % de gobiernos locales incluyen servicios que ofrecen orientación y consejería en Salud sexual y reproductiva, prevención de ETS y VIH/SIDA, y protección a las víctimas de violencia sexual y familiar.	MINSA / MIMDES / GRs.
4.1.2 Fortalecer los servicios públicos y privados de orientación, consejería y acciones educativas de educación sexual integral, planificación familiar, prevención de ITS/SIDA y protección a las víctimas de violencia sexual y familiar.	100% de regiones tienen servicios públicos de salud, educación, y otros sectores ofrecen orientación y consejería y/o cuentan con personal capacitados, y disponen de insumos suficientes para atender la demanda en Salud Sexual y Reproductiva - SS.RR.	Porcentaje de Programas Sociales han incorporado en sus Planes el enfoque de salud sexual y reproductiva.	MINSA / MIMDES / GRs. y GLs.
		Porcentaje de Establecimientos de Salud que implementan las normas de Orientación/Consejería en SS.RR. y atención en Planificación Familiar.	MINSA
		Porcentaje de Establecimientos de Salud que cuentan con personal adecuado y suficiente para brindar orientación/consejería en SS.RR.	MINSA
		Porcentaje de Establecimientos de Salud cuentan permanentemente con material educativo en SS.RR., y con insumos y medicamentos anticonceptivos.	MINSA / DIGEMID
		Porcentaje de Instituciones Educativas han capacitado en Educación Sexual Integral a docentes en manejo de información, actitud proactiva, y aplicación procedimental.	MINEDU
		Porcentaje de Instituciones Educativas que cuentan con material educativo de Educación Sexual Integral.	MINEDU
		Porcentaje de Sedes del Programa Wawa Wasi han fortalecido a los equipos técnicos en sus capacidades sobre acciones de educación en salud sexual y reproductiva.	MIMDES
		Número de Centro de Emergencia Mujer - CEMs que capacitan a equipos profesionales en orientación y consejería en violencia familiar y sexual.	MIMDES
		Número de CEMs han realizado eventos preventivos promocionales sobre la protección a las víctimas de la violencia familiar y sexual.	MIMDES / PNCVFS

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
4.1.3 Promover y mejorar, a través de los agentes sociales, el acceso de los servicios de planificación familiar priorizando a las poblaciones dispersas.	100% de Establecimientos de Salud cuentan el sistema de referencia comunal activo y capacitan a agentes de la comunidades para promover el acceso a servicios de planificación familiar de las poblaciones dispersas.	Porcentaje de Establecimientos de Salud que cuentan con el sistema de referencia comunal activo.	MINSA
		Número de agentes sociales capacitados,	MINSA
4.1.4 Promover la sensibilización y la participación de los varones en la planificación familiar	30% de las Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud y Programas Sociales sensibilizan y promueven la participación de los varones en la planificación familiar.	Porcentaje de incremento de usuarios de servicios de SS.RR. en los Establecimientos de Salud.	MINSA
		Porcentaje de las personas que reciben orientación y consejería en Planificación Familiar - P.F. en Establecimientos de Salud son varones.	MINSA
		Número de materiales educativos que incluyen contenidos de Educación Sexual Integral visibilizan la participación de los varones en la P.F.	MINEDU / DITOE
4.1.5 Promover investigaciones en salud sexual y reproductiva, con enfoque intercultural.	25 investigaciones regionales en SS. RR. con enfoque de interculturalidad realizadas.	Porcentaje de Instituciones Educativas que cuentan con el material educativo que visibilizan la participación de los varones en la P.F.	MINEDU / DITOE
		Porcentaje de docentes que recibieron materiales educativos con contenidos de Educación Sexual Integral que visibilizan la participación de los varones en la P.F.	MINEDU / DITOE
		Porcentaje de Programas Sociales que sensibilizan y promueven la participación de los varones en la P.F.	PCM / MIMDES / MINEDU / MINSA
		Número de investigaciones sobre salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural realizadas.	MINSA / GRs.

Estrategia 4.2: Reforzar y priorizar la educación sexual y acceso a los servicios diferenciados de salud sexual para reducir el embarazo adolescente y la incidencia del ITS, VIH/SIDA.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
4.2.1 Desarrollar propuestas pedagógicas en materia de educación sexual integral, para cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo.	05 regiones que aplican propuestas pedagógicas de Educación Sexual Integral para prevenir el embarazo adolescente y ITS, VIH/SIDA, diseñadas para los diferentes niveles y modalidades.	Número de regiones que en Instituciones educativas han incorporado la propuesta metodológica diseñada de Educación Sexual Integral en el Plan Curricular Institucional en los diferentes niveles y modalidades.	MINEDU / DITOE
4.2.2 Reforzar y ampliar la formación y capacitación de docentes en Educación Sexual Integral, articulando con el sector salud y las entidades formadoras.	100% de planes de formación y capacitación a docentes han incorporado contenidos de Educación Sexual Integral para prevenir embarazo adolescente y ITS, VIH/SIDA.	Porcentaje de Planes de capacitación y formación de docentes que han incorporado contenidos de ESI para prevenir embarazo adolescente y ITS, VIH/SIDA.	MINEDU
4.2.3 Promover y fortalecer los espacios de participación de estudiantes en la vigilancia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	05 regiones cuentan con espacios de participación estudiantil que incorporan estrategias de participación y orientación entre adolescentes y la vigilancia de los derechos de niños y niñas y adolescentes.	Número de docentes capacitados en Educación Sexual Integral para prevenir embarazo adolescente y ITS, VIH/SIDA.	MINEDU
4.2.4 Promover y mejorar los servicios diferenciados de salud sexual y reproductiva en adolescentes, para evitar el embarazo no deseado.	30% de establecimientos de salud brindan atención diferenciada del adolescentes con énfasis en salud sexual y reproductiva.	Número de Direcciones Regionales de Educación que impulsan la capacitación a docentes en Educación Sexual Integral para prevenir embarazo adolescente y ITS, VIH/SIDA.	MINEDU
4.2.5 Elaborar propuestas normativas relacionadas al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes y adolescentes.	Un Plan Nacional de Prevención del embarazo de adolescentes aprobado y en ejecución.	Número de regiones que cuentan con Instituciones Educativas que han incorporado estrategias de orientación entre pares.	MINEDU / DITOE
		Número de Instituciones Educativas que han incorporado estrategias de orientación de estilos de vida saludable.	MINEDU / DITOE
		Número de comunidades del servicio Qatari Wawa, que generan espacios de participación de líderes adolescentes que promueven y vigilan los derechos de niños, niñas y adolescentes.	MIMDES
		Porcentaje de establecimientos de salud que tienen consultorios diferenciados para las/ los adolescentes.	MINSA
		Un documento del Plan Nacional de Prevención del embarazo de adolescentes elaborado.	MINSA / MIMDES

Objetivo 5: Proponer políticas y programas de atención para las personas adultas mayores en especial en los ámbitos de avanzada transición demográfica para contribuir a su seguridad económica, atención de su salud y a una vida digna.

Estrategia 5.1: Orientar los servicios públicos a la atención de las necesidades particulares de las personas adultas mayores en especial en las zonas de avanzado envejecimiento demográfico.

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
<p>5.1.1 Promover el desarrollo de estudios que incluyan el diagnóstico sobre las condiciones de vida, necesidades insatisfechas, perspectivas y consecuencias del envejecimiento demográfico para incorporarlo a las metas de desarrollo de mediano y largo plazo.</p>	<p>15 estudios regionales realizados que aportan al diagnóstico integral del proceso de envejecimiento demográfico.</p>	Número de estudios regionales sobre el nivel de ingresos, atención alimentaria y necesidades insatisfechas de las Personas Adultas Mayores realizados.	MIMDES / MINSa
		Un Informe Técnico referido al envejecimiento amazónico y de frontera.	MIMDES
		Número de regiones que cuentan con Análisis Situacional de Salud de las Personas Adultas Mayores.	MINSa
<p>5.1.2 Fortalecer a las Redes Regionales de las Personas Adultas Mayores para coordinar y complementar los programas públicos orientados hacia la atención del adulto mayor, en especial el que vive en condiciones de pobreza o vulnerabilidad</p>	<p>100% de Redes regionales de Personas Adultas Mayores con capacidades fortalecidas en gestión orientadas a la mejora de atención en servicios públicos.</p>	Número de Redes Regionales de Personas Adultas Mayores asistidos técnicamente en gestión. Número de actividades operativas realizadas por las Redes Personas Adultas Mayores.	MIMDES
		Porcentaje de Gobiernos Regionales que han promovido y reconocido a las Redes y/o Organizaciones de las Personas Adultas Mayores.	Grs.
<p>5.1.3 Promover la sensibilización de las autoridades y población en general, sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores, con enfoque inclusivo.</p>	<p>100% de autoridades regionales y 25% de los Gobiernos Locales sensibilizadas sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores</p>	Número de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que realizan actividades promoviendo los derechos de las Personas Adultas Mayores.	Grs.
		Números de Gobiernos Regionales que han ejecutado proyectos culturales con participación de las Personas Adultas Mayores.	MIMDES
		Número de directivas para conmemorar Día Nacional e Internacional de las Personas Adultas Mayores AM (26-8 y 1-10).	MINSa
		Número de instituciones que participan en las actividades de promoción de derechos de Personas Adultas Mayores.	MIMDES

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
5.1.4 Promover la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, orientados a lograr un envejecimiento activo de la población, respetando su diversidad cultural.	25 Gobiernos Regionales impulsan la formulación de programas y proyectos que incorporan el envejecimiento activo	Número de Gobiernos Regionales con Programas y proyectos que incorporan el envejecimiento activo.	MIMDES
5.1.5 Promover el envejecimiento productivo, fomentando el desarrollo de micro emprendimientos y Mypes, que faciliten su inserción en la cadena productiva, mediante la revisión y propuesta de modificatorias normativas, brindando asistencia técnica, el otorgamiento de créditos y beneficios tributarios.	25 Gobiernos Regionales y 50 Gobiernos Locales apoyan con asistencia técnica a los emprendimientos y constitución de Micro y Pequeñas Empresas - MyPEs orientados a las Personas Adultas Mayores para facilitar la inserción a las cadenas productivas.	Número de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que impulsan proyectos sobre envejecimiento productivo. Número de emprendimientos, MyPEs conducidos por adultos mayores.	MIMDES MIMDES
5.1.6 Promover la incorporación de las Personas Adultas Mayores al aseguramiento universal en salud, priorizando la atención a la población dispersa.	100% de Personas Adultas Mayores de 8 regiones priorizadas se han incorporado al Seguro Integral de Salud.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores incorporada al Seguro Integral de Salud.	MINSA

Estrategia 5.2: Implementar un estudio que proponga un programa de apoyo económico temporal para las personas adultas mayores que se encuentren en situación de desprotección y/o abandono, dando prioridad a los que residen en el ámbito rural (y que no perciben pensión de jubilación bajo algún régimen previsional u otro que otorgue prestaciones económicas de manera periódica por parte del Estado).

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	INSTANCIA RESPONSABLE
<p>5.2.1 Promover el estudio de programas que proporcionen prestaciones económicas periódicas dirigidas a las Personas Adultas Mayores en situación de desprotección y/o abandono, dando prioridad a los que residen en el ámbito rural.</p>	<p>Estudio que proponga un régimen a través del cual se otorgue prestaciones económicas periódicas a Personas Adultas Mayores en situación de abandono en el ámbito rural. Dicho estudio deberá tener en cuenta las fuentes de financiamiento y su sostenibilidad en el tiempo.</p>	<p>Estudio que proponga un régimen que otorgue prestaciones económicas para Personas Adultas Mayores.</p>	<p>MIMDES</p>
<p>5.2.2 Sensibilizar a los gremios empresariales sobre la importancia de incorporar en la agenda de responsabilidad social empresarial, la problemática de desprotección y abandono de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>30% de los Gobiernos Regionales han realizado campañas de sensibilización a las empresas de su jurisdicción sobre el buen trato, valores de tolerancia y respeto, y valor de la experiencia de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Porcentaje de Gobiernos Regionales que realizan acciones de sensibilización a los gremios empresariales sobre importancia incluir a las Personas Adultas Mayores en la agenda de responsabilidad social.</p> <p>Número de Gremios empresariales que incorporan en la agenda de responsabilidad social acciones orientadas a las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>MIMDES / GRs.</p> <p>MIMDES / GRs.</p>



**MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA
GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE POBLACIÓN
2010 - 2014**

Mecanismos Institucionales para la Gestión del Plan Nacional de Población 2010 - 2014

Organismo Rector

De acuerdo a la normativa vigente, el organismo rector de la política y Plan Nacional de Población es el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, sector que además tiene como mandato la vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos institucionales suscritos por el Perú en materia de población.

El MIMDES, conduce el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010 - 2014 y coordina acciones con las entidades encargadas de su operacionalización.

Estrategias instrumentales del Plan Nacional de Población 2010 - 2014

El establecimiento de estrategias instrumentales, además de las sustanciales que se relacionan directamente con los objetivos del Plan, tiene como propósito institucionalizar la política y los programas de población, como política multisectorial y descentralizada del Estado, reforzando las capacidades técnicas de las instituciones públicas nacionales y regionales responsables de los mismos. Las estrategias instrumentales de este Plan, son las siguientes:

Estrategia 1

Fortalecer la rectoría del MIMDES y las competencias de las instituciones públicas, nacionales y regionales, para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010 - 2014.

Líneas de acción

1. Recuperar la institucionalidad pública en lo referente a políticas y programas de población, ubicándolos al nivel correspondiente de las políticas multisectoriales, y potencializarlos para mejorar y fortalecer el proceso de descentralización.
2. Conformar una Comisión Multisectorial del Plan Nacional de Población 2010 - 2014, encargada de coordinar la implementación, seguimiento y evaluación del presente Plan, cuya función central, es la articulación de las acciones en materia de población con los programas sociales y de superación de la pobreza a nivel nacional, así como el monitoreo y evaluación de los planes de acción, utilizando indicadores de procesos e impacto.

3. Crear o adecuar una instancia orgánica regional, a través de la gerencia de desarrollo social, con funciones propias en el tema de población, promulgando ordenanzas regionales para crear espacios de coordinación multisectorial con participación de la sociedad civil.
4. Brindar apoyo técnico a los Gobiernos Regionales, a través de sus oficinas de estadística para organizar, utilizar y mantener una base de datos socio-demográficos y económicos; para priorizar las inversiones regionales y tener en cuenta la evidencia estadística en el diseño y ejecución de los planes de desarrollo regional.
5. Formular los programas regionales de población, en el marco del Plan Nacional de Población 2010 - 2014, tal como lo indica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, articulándolos con los planes de desarrollo concertado, regionales y locales, analizando la conexión entre los diferentes planes temáticos existentes.
6. Comprometer las asignaciones presupuestales en materia de población, a nivel de los presupuestos de gobierno regional y gobiernos locales, considerando brechas socio demográficas, de riesgo y vulnerabilidad poblacional.

Estrategia 2

Promover el conocimiento y el consenso, sobre los desafíos que la dinámica demográfica supone para el desarrollo del país.

Líneas de acción

1. Establecer mecanismos de difusión del Plan Nacional de Población 2010 - 2014, creando consenso sobre los desafíos asumidos, dando a conocer las responsabilidades sectoriales y de los Gobiernos Regionales, en la implementación de estrategias y líneas de acción.
2. Implementar programas de capacitación a docentes en materia de educación en población.
3. Elaborar material impreso y en medio magnético, con contenidos de educación en población, dirigidos a alumnos, maestros y padres y madres de familia.
4. Gestionar la incorporación de contenidos de educación en población, en la currícula de la educación primaria y secundaria.
5. Diseñar e implementar campañas de comunicación en población en medios masivos, a nivel nacional y en regiones del país.
6. Institucionalizar a nivel sectorial y de los Gobiernos Regionales programas de formación y capacitación de recursos humanos, en materia de información, educación y comunicación en población, promoviendo la planificación demográfica en los proyectos de inversión pública.

ANEXOS

Acrónimos y Abreviaturas

AFP	Asociación de Fondo de Pensiones
ANR	Asamblea Nacional de Rectores
ASIS	Análisis Situacional de Salud
CEBAS	Centros de Educación Básica
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEPRO	Centros de Producción
CIAM	Comisión Intersectorial del Adulto Mayor
CONADIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
DIPAM	Dirección del Adulto Mayor (MIMDES)
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DISA	Dirección de Salud
DITOE	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (MINEDU)
DIU	Dispositivo Intrauterino
ESSALUD	Seguro Social de Salud
FITEL	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (MTC)
FONCODES	Fondo de Compensación para el Desarrollo (MIMDES)
GRs.	Gobiernos Regionales
INABIF	Instituto Nacional para el Bienestar Familiar
INDECI	Instituto de Defensa Civil
INDEPA	Instituto de Poblaciones Amazónicas
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual / Instituto Tecnológico Superior
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEDU	Ministerio de Educación

MINJUS	Ministerio de Justicia
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
MYPE	Mediana y Pequeña Empresa
MTC	Ministerio de Transporte y Comunicaciones
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OCPD	Oficina Central de Planeamiento y Desarrollo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONP	Oficina de Normalización Provisional
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PCI	Plan Curricular Institucional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PNP	Plan Nacional de Población
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PNCVFS	Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
POI	Plan Operativo Institucional
PRONAA	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria
PRONAMA	Programa Nacional de Alfabetización
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIS	Sistema de Información de Salud
SISMED	Sistemas Integrados de Insumos y Medicamentos
SSRR	Salud Sexual y Reproductiva
ST-CIAS	Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

Años de vida perdidos: Es el número de años de vida potencial que se pierden, en promedio, por la ocurrencia de muertes “prematuras”; generalmente se considera muerte “prematura” aquella que ocurre antes de cierta edad.

Bono Demográfico: Periodo de la transición demográfica en que la relación de dependencia desciende sustancialmente a medida que aumenta el peso relativo de la población en edad potencialmente productiva (población en edad de trabajar: 15 a 64 años) y disminuye el de las personas en edades potencialmente inactivas (niños menores de 15 y adultos mayores de 65 y más). En este periodo se crea un contexto especialmente favorable al desarrollo debido a que aumenta la viabilidad del ahorro y la oportunidad de invertir en el crecimiento económico, al tiempo que se reduce la demanda de recursos para la educación básica.

Centro poblado: Lugar del territorio nacional rural o urbano, identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia con una población mayor a 150 habitantes. Sus habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico.

Crecimiento natural: Es la diferencia entre el número de nacimientos y de defunciones, generalmente referida a un año. Cuando el crecimiento natural se relaciona con la población media del período se obtiene la tasa de crecimiento natural.

Crecimiento total: Variación del volumen de la población entre dos fechas determinadas, generalmente referida al cambio natural. Este crecimiento resulta de la suma del crecimiento natural y la migración neta. El cociente que se obtiene al dividir el crecimiento total sobre la población media del período se denomina tasa de crecimiento total.

Dispersión poblacional: Proceso inverso al de concentración de la población, que consiste en la salida progresiva de los centros poblados con el fin de ir ocupando nuevas áreas de terreno generalmente agrícolas.

Emigración: Desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra o hacia otro país, en un momento dado, visto desde la óptica del lugar donde se origina el movimiento. Asimismo, se refiere al fenómeno caracterizado por este tipo de acontecimiento (véase, en contraste, inmigración).

Envejecimiento de la población: Modificación de la estructura por edad de la población, que se traduce en un aumento de la proporción de personas de edades avanzadas y una disminución de la importancia relativa de niños y jóvenes.

Esperanza de vida al nacimiento: El promedio de años que espera vivir una persona al momento de su nacimiento sobre la base de las tasas de mortalidad por edad para un año determinado.

Fecundidad de reemplazo: Nivel de la fecundidad en que cada mujer de una cohorte procrea, en promedio, una hija a los largo de su vida reproductiva. Equivalente aproximadamente a una tasa global de fecundidad de 2.1 hijos por mujer.

Hogar familiar: Conjunto de personas que residen habitualmente en una misma vivienda particular, se sostienen de un gasto común y donde por lo menos uno de sus miembros es pariente del jefe del hogar.

Hogar nuclear: Hogar familiar constituido por un jefe y su cónyuge; un jefe y su cónyuge con hijos; o un jefe con hijos.

Hogar extenso o ampliado: Hogar familiar formado por un hogar nuclear con otros parientes o un jefe con otros parientes.

Hogar compuesto: Hogar familiar formado por un hogar nuclear o ampliado y otras personas sin lazos de parentesco con el jefe del hogar.

Inmigración: Desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra, en un momento dado, visto desde la óptica del lugar de llegada. Asimismo, se refiere al fenómeno caracterizado por este tipo de acontecimiento (véase, en contraste emigración).

Migración: Desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra o hacia otro país, en un momento dado. Asimismo, se refiere al fenómeno caracterizado por este tipo de acontecimiento (al respecto, véanse inmigración y emigración).

Migración neta: Es la diferencia entre el número de inmigrantes y de emigrantes en un territorio y período dados. Se le conoce también como balance migratorio o saldo neto migratorio.

Paridad: Número total de hijos nacidos vivos de una mujer.

Pirámide de población: Representación gráfica de la composición por edad y sexo de una población, que generalmente utiliza grupos quinquenales de edad.

Población dispersa: Son poblaciones con menor o igual a 150 habitantes, cuyos asentamientos se encuentran en proceso de cohesión y/o consolidación territorial.

Prevalencia de métodos anticonceptivos: Proporción de mujeres, unidas en edad fértil (entre 15 y 49 años) que usa algún método de regulación de la fecundidad.

Razón de dependencia: Proporción que representa la suma de la población menor de 15 años y de 65 años o más respecto de la población de 15 a 64 años. Esta relación expresa la "carga" que representa la población en edades teóricamente "inactivas" (0 a 14 años y 65 años o más) para la población en edades "activas" (15 a 64 años).

Tasa bruta de mortalidad: Número de defunciones por cada mil habitantes en un período determinado, generalmente referido a un año.

Tasa bruta de natalidad: Número de nacidos vivos por cada mil habitantes en un período determinado, generalmente referido a un año.

Tasa de continuidad en la anticoncepción: Proporción de usuarias de un método anticonceptivo que lo utiliza sin interrupción durante un período de referencia dado.

Tasa global de fecundidad: Número medio de hijos que tiene una mujer a lo largo de su vida reproductiva de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad observadas en un momento dado.

Tasa de mortalidad infantil: Número de defunciones de menores de un año de edad por cada mil nacimientos ocurridos en un período determinado, generalmente referido a un año.

Transición demográfica: Es el cambio histórico de las tasas de natalidad y mortalidad de niveles elevados a bajos en una población. De ordinario, el descenso en la mortalidad precede al descenso de la fecundidad, dando lugar así a un rápido crecimiento de la población durante el período de transición.

Agradecimientos

El Plan Nacional de Población 2010 - 2014, es producto de un trabajo colectivo, liderado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, bajo la coordinación y conducción de su Dirección General de Políticas de Desarrollo Social y el apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA. Para la formulación del Plan, han sido especialmente decisivos los aportes y contribuciones de los Sectores y sus dependencias, de los Gobiernos Regionales, de la comunidad académica y de organizaciones de la sociedad civil.

Agradecemos a los representantes de los Gobiernos Regionales, a las dependencias y entidades públicas, por su activa participación en las intensas reuniones de los grupos de trabajo y los talleres, cuyo fruto se expresó en la definición de las estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Población 2010 - 2014, en la identificación de actividades institucionales que posibilitarán su implementación, así como en la definición de las metas e indicadores. Expresamos nuestro reconocimiento a los siguientes representantes institucionales:

SECTOR	DIRECCIÓN / PROGRAMA	NOMBRES
Comisión: BONO DEMOGRÁFICO		
PCM	CEPLAN	David del Castillo
	CEPLAN	William Postigo De La Matta
MTPE	Programa RED CIL-Pro Empleo	Milagros Correa Silva
	Programa RED CIL-Pro Empleo	Elba Huayanca
	Dirección de Empleo	Rosario Villafuerte Bravo
	Dirección de Empleo	Myriam Yacolca Galarza
	Construyendo Perú	Raquel Sotelo
	Construyendo Perú	Patricia Caypo Arellano
	PRO Joven!	David Alfaro
MINAG	Agro Rural	Percy Huayamares Pineda
MINEDU	Secretaría Nacional de la Juventud	Edwin Peccio Chavesta
MIMDES	FONCODES	Fernando Alarco Cenzano
PRODUCE	Dirección de Competitividad	Jefry Ladrón de Guevara
	Dirección Mi Empresa	Rosa Marroquin

Comisión: SALUD REPRODUCTIVA

PCM	ST-CIAS	Susalen Tang
	ST-CIAS	Alfredo Alfaro
	Programa JUNTOS	Liz Arteaga M.
ESSALUD	Gerencia de Planificación	Pedro Chirinos Valdivia
MINSA	Direcc. Gral. Salud de las personas	Walia Cárdenas de Torres
	Direcc. Gral. Salud de las personas	Marysol Campo Fanlen
	Direcc. Gral. Promoción de la Salud	Luis Gutiérrez Campo
	Direcc. Gral. Promoción de la Salud	Ofelia Alencastre Mamani
	Direcc. Gral. Epidemiología	Willy Ramos Muños
	Direcc. Gral. Epidemiología	Yukio Melina Dongo Esquivel
	Direcc. de Atención Integral	Juan del Canto
	Direcc. de Atención Integral	Virginia Solís
MINEDU	Direc. Tutoría y Orientación Educativa	Consuelo Carrasco Gutiérrez
	Direc. Tutoría y Orientación Educativa	Bruno Yika Z.
	Direc. Tutoría y Orientación Educativa	Jesús Huapaya
	Direc. Tutoría y Orientación Educativa	Danilo Wetzell
	PRONAMA	Pilar Natividad Reyes
MIMDES	Direc. de Planificación	Mecenia Alba Oces
	PRONAA	Ana Mamani Benito
	Programa Nacional WAWA WASI	Jenny Recabarren P.
	Programa Nacional WAWA WASI	Edelmira Tolentino
	Direcc. Gral. de la Mujer	María Rosa Mena
	PNCVFS	Olga Bardales
	Direc. Gral. de Familia y Comunidad	Henry Aguilera Rodríguez

Comisión: POBLACIÓN Y TERRITORIO

PCM	Oficina Gral. de Planificación y Presupuesto	Edson Delgado Rodríguez
	Direcc. Nac. de Demarcación Territorial	Ronald Loo Arroyo

MEM	INGEMMET	Marco Durand Zambrano
MINAM	Dirección Gral. de Investigación	Omar Ruiz Zumaeta
	Dirección Gral. de Investigación	Fredy Injoque
	Dirección Ordenamiento Territorial	Milton Ojeda
	Dirección Ordenamiento Territorial	Daniel Calagua
MINAG	AGRO RURAL	Percy Huayamares
MTC	Pro Vías Nacional	Nancy Ancahuasi Dongo
	Pro Vías Nacional	René Llapapasca Criollo
	Pro Vías Descentralizado	Fabiola Caballero Sifuentes
	Pro Vías Descentralizado	Abrahan Vilca Minaya
	Direc. Gral. de Asuntos Ambientales	María Rodríguez
	FITEL	Richard Aldave Salazar
MVCS	Direcc. Nacional de Vivienda	Nora Chacón Delgado
	Direcc. Nacional de Urbanismo	Teodoro Rojas A.
	Direcc. Nacional de Urbanismo	Carlos Yoplac
	Direcc. Nacional de Urbanismo	Julio Reyes
	Direc. Nacional de Saneamiento	Wilfredo Flores C.
	Programa Vivienda Rural	Ingrid Olortegui Guzmán
	Prog. Mejorando Barrios y Pueblos	Martha Collantes Vidarte
	Oficina del Medio Ambiente	Victor Huanqui Begazo
MIMDES	FONCODES	Fernando Alarco Cenzano
	Dirección de Descentralización	Hugo Vila Hidalgo
	Dirección de Descentralización	Carlo Espino Cobeña
	Dirección de Descentralización	Rosario Jurado Alvarez
	INDEPA	Haroldo Salazar Rossi
	INDEPA	Elvia Guzmán Ramos
	INDEPA	Boris Aréstegui Torres
	INDEPA	Alain Zegarra Sun

Comisión: ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

ESSALUD	OCPD	Pedro Chirinos Valania
	Direcc. Gral. Prestaciones Sociales	Juana Yupanqui Silva
	Centro Adulto Mayor - San Isidro	Marlene Moquillaza R.
DEFENSORIA		Mario Atarama Cordero
ONP		Mauricio Villena R.
MIMDES	CONADIS	Christian Córdova
	DIPAN	Maximo Gallegos
	INABIF	Joaquin Bartolucce Huaranga
MEF	Dirección de Presupuesto	Nestor Alvarez Olarte
MINSA	Direcc. Atención Integral de Salud	Virginia Solis

Asimismo, el país está conformado por un mosaico de situaciones regionales que la planeación del desarrollo, debe atender en congruencia con las oportunidades y los desafíos demográficos que encaran cada una de las entidades regionales. Por esta razón y en el marco de la descentralización, se convocó a representantes de todos los Gobiernos Regionales del país, responsables de las funciones en materia de población y de la planeación en el ámbito regional, a los cuales les expresamos nuestro reconocimiento por su activa participación en los Talleres Macro Regionales de Consulta del presente Plan.

De otro lado, con la finalidad de considerar en la elaboración de este Plan Nacional de Población, las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil y de las entidades académicas, se convocó a representantes de Mesas Regionales de Lucha contra la Pobreza, grupos de expertos, funcionarios públicos, representantes de organizaciones privadas y sociales, a quienes agradecemos por su participación en todos los eventos de consulta y presentación de la propuesta que se llevaron a cabo.

Igualmente, deseamos expresar nuestro reconocimiento a los siguientes expertos, quienes con sus comentarios, críticas y sugerencias nos ayudaron a mejorar las versiones iniciales de este Plan: Mg. Patricia Mostajo Ballenas, Lic. Teobaldo Espejo y, Dr. Javier Abugatas.

Finalmente, deseamos expresar nuestro reconocimiento a todos los funcionarios y profesionales del MIMDES, que participaron en las diferentes etapas de la elaboración de este plan, así como a la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social, que condujo y organizó toda la etapa de formulación y consulta.

CRÉDITOS

Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan Nacional de Población 2010 - 2014

Patricia Neyra Ortega	Coordinadora del Equipo de Población - DIDS - DGPDS - MIMDES
Carlota Tuesta Soldevilla	Especialista en Población y Desarrollo - DIDS - DGPDS - MIMDES
Andrés La Torre Zúñiga	Especialista en Análisis Sociodemográfico - DIDS - DGPDS - MIMDES
Julián Antezana Alvarado	Consultor Proyecto PER7P11A - MIMDES - UNFPA
Carlos E. Aramburú López de Romaña	Consultor Proyecto PER7P11A - MIMDES - UNFPA
Dina Li Suárez	Consultora Proyecto PER7P11A - MIMDES - UNFPA
Luisa Kanashiro Kanashiro	Consultora Proyecto PER7P11A - MIMDES - UNFPA
